



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

ANEXO IV a la Disposición UOA Nº 14/18
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBRA: READECUACIÓN INMUEBLE COCHABAMBA 120, CABA

	<u>ÍNDICE</u>	<u>Pág.</u>
0	MEMORIA DESCRIPTIVA	05
0.0	Características del Edificio	
0.1	Objeto Del Contrato	
0.2	Características de la Obra	
0.3	Procedimientos y Cumplimientos	
0.4	Horarios de Trabajo	
0.5	Desarrollo de las Tareas	
0.6	Planos y Planillas	
0.7	Materiales	
0.8	Consideraciones de seguridad	
0.9	Riesgo de incendio	
10	Pruebas de Funcionamiento	
11	Personal	
1	TRABAJOS PRELIMINARES	10
1.1	Planos y gestiones municipales	
1.2	Planos conforme a obra	
1.3	Planos de taller y montaje	
1.4	Cartel de obra	
1.5	Replanteo	
1.6	Manuales de operación y mantenimiento instalaciones edificio	
1.7	Gestiones ante empresas de servicios	
2	DEMOLICIÓN	13
2.0	Generalidades	
2.1	Desmote integral de instalación sanitaria de entrepiso	
2.2	Desmote de entrepisos E1, E2 y escalera hacia entrepiso	
2.3	Desmote tabiquería construcción en seco	
2.4	Desmote de cerámica en locales	

2.5	Desmorte baldosas de cemento	
2.6	Desmorte piso microcemento en hall	
2.7	Desmorte piso de alfombra y zócalos	
2.8	Desmorte y reubicación portón acceso vehicular	
2.9	Zanjeado en piso para nuevos desagües cloacales	
2.10	Desmorte y reubicación escalera en patio	
2.11	Desamure puerta placa en local 04 planta alta	
2.12	Desmorte frentes de vidrio, incluye puertas	
2.13	Desmorte carpinterías y rejas en patio	
2.14	Desmorte cielorraso suspendido de placas desmontables	
2.15	Desmorte integral instalación eléctrica	
2.16	Desmorte artefactos de iluminación	
2.17	Desamure insertos e instalaciones fuera de uso	
2.18	Canaleteados y pases	
3	ALBAÑILERÍA	17
3.1	Muros	
3.2	Contrapisos y Carpetas	
3.3	Aislaciones	
3.4	Revoques	
4	CONSTRUCCION EN SECO.	23
4.1	Tipo TP4 Tabique de placa cementicia, e=0.10 con aislación de lana de vidrio de alta densidad	
4.2	Tipo TP5 Tabique de placa de roca de yeso, e=0.10 (Rack informático y limpieza deposito)	
4.3	Cielorraso de placas cementicias con junta tomada y buña perimetral.	
4.4	Cielorraso de placas desmontables	
4.5	Cielorraso de placas de roca de yeso sanitario	
5	ESTRUCTURA RESISTENTE	25
5.1	Base de H°A° amure escalera metálica.	
5.2	Escalera metálica con perfiles U	
5.3	Viga de encadenado superior sobre muros planta baja	
6	INSTALACION ELÉCTRICA Y CORRIENTES DÉBILES	27
6.1	Instalación Eléctrica	
6.2	Instalación de corrientes débiles	
7	INSTALACION SANITARIA	43
7.1	Tanque de reserva y colector	
7.2	Tanque de cisterna	
7.3	Tendido integral de cañería en baños y office	
7.4	Provisión y colocación de termotanque eléctrico	
7.5	Montante alimentación tanque reserva	
7.6	Bajadas de agua fría y caliente	



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

7.7	Pruebas Hidráulicas	
7.8	Bajadas de cloaca y pluviales	
7.9	Distribución de agua fría y caliente en baños cocinas y office	
7.10	Distribución de desagües cloacales en baños cocinas y office y pluviales horizontales	
7.11	Artefactos Sanitarios	
8	AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION	55
8.1	Equipo York 20 Tn, existente	
8.2	Nuevo equipo tipo Taridan de 8Tn o similares características	
8.3	Equipos Rack	
8.4	Extracciones	
9	CARPINTERÍA Y REJAS	60
9.1	Puertas	
9.2	Rejas	
9.3	Ventanas y Frentes de vidrio	
9.4	Cerraduras	
10	TERMINACIONES SOLADOS Y REVESTIMIENTOS.	66
10.1	Recomposición de paños de microcemento en hall de ingreso	
10.2	Piso de cemento rodillado	
10.3	Piso cerámico	
10.4	Piso de Linoleum en rollo, en Planta Alta (incluye masa niveladora)	
10.5	Pulido de pisos y 3 franjas de cinta 3M en c/escalón	
10.6	Zócalos	
10.7	Revestimientos	
11	PINTURA	69
11.1	Látex antihongo para cielorrasos	
11.2	Látex sobre muros interiores	
11.3	Esmalte sint. Semimate, S/puertas, ventanas, marcos hojas, zócalos, rejas, perfilería existente y nueva.	
11.4	Pintura exterior Frente.	
11.5	Látex acrílico para exterior en patio contrafrente	
11.6	Barniz tipo Cetol semimate o similares características en puertas	

placa y zócalos de madera

12	MOBILIARIO	72
12.1	Bancos de acero tipo Bold de Murbano o similar	
12.2	Muebles a medida según detalle plano y PET	
12.3	Mesada de granito en office PB	
12.4	Lockers metálicos de 6 casilleros	
13	INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO	74
13.1	Extintores ABC de 5 kg	
13.2	Extintores CO2 de 5 kg	
13.3	Detectores de humo	
13.4	Carteles de emergencia	
14	VARIOS	75
14.1	Ayuda Gremios	
14.2	Acarreo de materiales y equipos	
14.3	Limpieza periódica	
14.4	Limpieza final de obra	



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

0 MEMORIA DESCRIPTIVA

El edificio servirá para el alojamiento transitorio de los internos/as que se encuentren a la espera de atención judicial y cuyo acceso se efectuará desde el interior del establecimiento.

Planta Judicial (1er piso):

Contará con un sector dedicado a salas de audiencias controlado desde un puesto de control. Asimismo, contará con un sector destinado a oficinas para el uso ocasional del personal judicial.

Además, contará con salas de teleconferencias.

Planta Alcaldía (planta baja):

La planta se encuentra organizada en dos sectores independientes. Uno para el ingreso y alojamiento temporal de internos, vigilados por un puesto de control y un área de apoyo compuesta por locutorio; mientras que el otro sector está destinado al uso del personal de Servicio Penitenciario.

El conjunto posee las siguientes características constructivas:

- Tabiquería de placas cementicias en Planta Alta
- Muros de bloques de hormigón en Planta Baja.
- Cielorrasos de placas cementicias.
- Solado de linóleum en Planta Alta y Cemento rodillado en Sector Alojamiento.
- Revestimiento cerámico en sectores sanitarios.
- Terminación pintada de los bloques de hormigón en el interior del sector alojamiento de la alcaldía.
- Los muros en buen estado llevarán el enduido necesario para realizar una buena terminación de pintura.
- La provisión de red de agua caliente se realizará mediante termotanques eléctricos.
- Los artefactos en sanitarios para internos serán del tipo anti-vandálico, fabricados en acero inoxidable.
- Sistema de calefacción central frío-calor por conductos.
- Carpinterías metálicas de seguridad en sectores donde se encuentren los internos, equipadas con cristales laminados y ventanas de aluminio en el resto de los sectores.
- Accionamiento eléctrico a distancia de las puertas principales.
- Suministro eléctrico alternativo de emergencia.
- Monitoreo por Circuito Cerrado de Televisión.

Todo lo descrito en la presente memoria es absolutamente correspondiente con el pliego de especificaciones técnicas, complementando la información global del mismo.

0.0. - Características del Edificio

El edificio se encuentra ubicado en la calle COCHABAMBA 120 C.A.B.A., cuenta con una Planta baja, entrepiso y un piso alto.

0.1. - Objeto Del Contrato

Readecuación del edificio enunciado en el punto anterior, para ser utilizado por el Ministerio Público Fiscal de la CABA.

0.2. - Características de la Obra

El Contratista tendrá a su cargo todas las tareas enunciadas en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas, planos, planillas y anexos consistiendo las mismas en trabajos generales para la readecuación del edificio objeto de la presente Licitación Pública a fin de lograr los espacios necesarios para tales fines, entre otros: tareas de desmonte, retiros y demolición de áreas definidas en la presente documentación, provisión y ejecución de tabiques y muros,, provisión y colocación de carpinterías y tabiques desmontables, reparación y/o provisión y colocación de solados , provisión y/o reparación de cielorrasos de placa de roca de yeso en sectores afectados y motivado por cambios de instalaciones o del proyecto, reparación y realización de cielorrasos de placas cementicias, provisión y colocación de artefactos de iluminación, preparado de superficies y pintura general, remoción puesta en valor y reubicación de portón vehicular.

En cuanto a las instalaciones, se ejecutarán la remoción de antiguas instalaciones eléctricas y de la red de datos y telefonía existentes, la realización de todas las modificaciones necesarias para la realización del nuevo tendido según planos, planillas y especificaciones técnicas para líneas de 220v. pura y común, fuerza motriz, datos telefonía, e instalación de seguridad tales como cámaras, controles de accesos y detección y previsión de incendios. Asimismo, se realizará la provisión y colocación o adecuación y revisión en los tableros eléctricos existentes.

Se realizará la adecuación del tendido de la instalación sanitaria tanto de agua fría y caliente, como así también de la instalación cloacal, en ambos casos se desmontaran las partes de instalación que queden en desuso y se realizará un nuevo tendido según plano planillas y especificaciones técnicas, se proveerá e instalaran termotanques eléctricos , y se proveerán los tanques de reserva según planos para la instalación sanitaria, como la reparación de cualquier instalación que no haya sido mencionada en el presente pliego de modo que asegure el correcto funcionamiento del sistema.

Respecto de la instalación de Aire acondicionado se le realizara un mantenimiento exhaustivo y se agregara una nueva instalación en la planta baja según planos y especificaciones técnicas que conforman el presente pliego.

En el presente Pliego de Especificaciones Técnicas se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse la Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir a la Inspección de Obra para su correcta ejecución.

El detalle de los artículos del presente Pliego de Especificaciones Técnicas que más adelante se suministran y que son de aplicación en esta obra, es indicativo y, el articulado de aplicación podrá ser ampliado, corregido y/o modificado según las consultas de los oferentes.

Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de la presentación de



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

la oferta y la posterior ejecución de la obra, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse el Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, supervisión y /o aprobación que deba requerir a la Inspección de Obra, de aquí en adelante la I.O., para su correcta ejecución.

0.3. - Procedimientos y Cumplimientos

La Ley de Obras Públicas (Ley N° 13.064), los Reglamentos y Normativas que a continuación se detallan, regirán para la presente documentación y la ejecución de las obras.

Se remite a la interpretación de los mismos para aclaración de dudas y/o insuficiencias de las Especificaciones, que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyectos o las normas de ejecución propiamente dichas.

Características de los Materiales

Normas I.R.A.M. y Especificaciones Técnicas del I.N.T.I.

Edilicios

Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires.

Instalaciones Eléctricas y termomecánicas

Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación electrotécnica Argentina - AEA 90364.

Resoluciones vigentes del ENRE.

Resolución SC 169/2018 de la secretaría de comercio del ministerio de economía y finanzas públicas.

Normas Municipales, aun cuando no estuviesen perfectamente explícitas en los planos y/o especificaciones técnicas y/o aun cuando no se encuentren previstas en el anteproyecto de licitación y deban ser corregidos.

Disposiciones vigentes de las empresas prestatarias del servicio.

Instalaciones Sanitarias

Empresas prestatarias del servicio

Reglamentaciones de la ex – Obras Sanitarias de la Nación.

Instalaciones contra incendio

Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires.

Normas, códigos, reglamentaciones y leyes ASHRAE, IRAM, ASME

En el diseño, control y ejecución de los trabajos se hará aplicación de las siguientes normas:

Manual de proyecto de marca de equipos

0.4. - Horarios de Trabajo

El Ministerio Público Fiscal (MPF) entregará el edificio para que las obras se realicen con el edificio libre de ocupantes.

El Contratista podrá realizar los trabajos a su cargo en los siguientes horarios:
De lunes a viernes: de 08:00 a 17:00 hs. respetando las normativas vigentes, UOCRA, etc. Para la ejecución de tareas fuera de ese horario, deberá contar con la autorización de la I.O. no contemplándose en este caso reclamo de jornales adicionales alguno.
Los días sábados, domingos y feriados, dentro del mismo horario, respetando las reglamentaciones municipales respectivas. Con un aviso previo de 48 hs, a la I.O.
Carga y descarga: según las disposiciones de la CABA.

Las actividades en los horarios indicados y fuera de ellos no implican el reconocimiento por parte del Ministerio Público Fiscal de adicionales por estos conceptos. Cualquier otro horario de trabajo que la contratista quiera proponer para cumplir con los plazos contractuales deberá ser notificado a la inspección de obra y contar con la aprobación del Ministerio Público Fiscal.

Durante el desarrollo de las obras, las entradas y/o salidas de los materiales, herramientas, etc., podrán llevarse a cabo exclusivamente en los horarios que establece la reglamentación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; debiendo, además, respetar las instrucciones que sobre el particular imparta la I.O.

0.5. - Desarrollo de las Tareas

Durante el transcurso de la obra, al finalizar la jornada de labor la Contratista realizará la limpieza del área de trabajo y de las zonas afectadas por las obras debiendo hacerse cargo del resultado del depósito final de los residuos.

La estiva de los materiales a ser utilizados deberá permitir el paso y la ejecución de los trabajos en condiciones óptimas de seguridad, considerando que se estarán solo en las áreas que se encuentren intervenidas por la ejecución de las obras, y estarán bajo la custodia del contratista.

La Contratista, deberá prever que podrá utilizar el baño existente que le indique la I.O. durante durante el transcurso de la obra, y contemplar la limpieza diaria del mismo. Al momento de la finalización de la obra, deberá retirar y reemplazar los inodoros que hayan sido afectados, por nuevos indicados en punto Instalación Sanitaria, artefactos sanitarios.

0.6. - Planos y Planillas

Forman parte de la documentación contractual los planos, planillas particulares de obra, los planos tipo y de detalles, como así también los planos, balance térmico y cálculos que oportunamente fuera necesario confeccionar por la Contratista a pedido de la I.O. Esté expresamente solicitado en el presente o no, pero que sean necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos de acuerdo a las normas del buen arte. Dicha documentación se deberá entregar de acuerdo a lo dictado en la Orden de Ejecución, debiendo guardar relación con el Plan de Trabajos. La I.O. dispondrá de un plazo no menor a 72 hs para verificar de ser necesario la documentación entregada.

0.7. - Materiales

La Contratista deberá presentar para la aprobación de la I.O., las muestras, folletos, catálogo, etc., y ella a su solo juicio decidirá sobre el particular.

Se solicitarán muestras de: Carpinterías, Pisos, tipo y color de pintura, artefactos de iluminación, periscopios, conductores eléctricos y cable estructurado, etc. Por lo tanto, todos los materiales deberán ser sometidos a la previa aprobación de la I.O. Si este requisito no fuera debidamente cumplido y documentado, la I.O. se reserva el derecho de ordenar ejecutarlos nuevamente, con materiales nuevos, aprobados, corriendo por cuenta del Contratista los gastos de la nueva construcción.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

0.8. - Consideraciones de Seguridad:

La Contratista deberá tomar los recaudos necesarios a fin que cuando se realicen los trabajos, la obra cuente con la mayor seguridad, en función de las actividades específicas que desarrolla. A tales efectos, estará obligado a aceptar las instrucciones que imparta la I.O. La Contratista se obliga a cumplimentar las Normas de Higiene y Seguridad en el trabajo, conforme a la legislación del gobierno de la ciudad CABA vigente, incluyendo la presentación de un plan de Seguridad e higiene firmado por un profesional habilitado para tal efecto, quien deberá realizar las inspecciones pertinentes a la obra para corroborar el cumplimiento del mismo.

0.9. - Riesgo de Incendio:

Cuando se realicen trabajos donde se empleen soldaduras o cualquier otro elemento que implique riesgo de incendio, deberá preverse la existencia en el lugar donde se desarrollan las tareas, de matafuegos en cantidad y clase acorde a los trabajos que se realicen, según plan de seguridad e higiene.

0.10. - Pruebas de Funcionamiento

Como criterio general el Contratista deberá dar cumplimiento a todas las pruebas y ensayos que fijan los Reglamentos, Códigos y Normas citadas precedentemente como así también todas aquellas que solicite la I.O., tanto durante la ejecución de las obras, como a su terminación en un laboratorio adecuado elegido a satisfacción de la Inspección.

Al finalizar las obras y para su recepción provisoria, la Contratista efectuará las pruebas finales de todas las instalaciones en que intervino para verificar su correcto funcionamiento según indique la I.O. y realizará la limpieza total a fondo del edificio afectado a la presente Licitación, dejando en perfectas condiciones los locales (pisos, paredes, cielorrasos, carpinterías, artefactos, vidrios, etc.)

El contratista tendrá a su cargo la verificación final del correcto funcionamiento de todas las instalaciones del edificio a saber:

Correcto funcionamiento de la Instalación eléctrica, sistemas de voz y datos, según establece el punto 6.0 en "Pruebas".

Correcto funcionamiento de instalaciones sanitarias, de provisión de agua y desagües con sus correspondientes conexiones, según establece el punto 7, de Generalidades.

Correcto funcionamiento de la totalidad de la Instalación Termomecánica, según establece el punto 8.0

Correcto funcionamiento de todo elemento instalado en la obra, aunque no forme parte del presente listado.

Previo a la aceptación final de cada sistema, el Contratista entrenará al personal de mantenimiento del inmueble, sobre la correcta operación de toda la instalación. La sesión de capacitación incluirá procedimientos de emergencia, operación e

interpretación de paneles de control, reconocimientos y aceptación de eventos y requerimientos de seguridad y del mantenimiento de las instalaciones de toda la obra, como así también la entrega de un manual de usos, procedimientos y mantenimiento. Las fechas y horarios para llevar a cabo dicha capacitación deberán coordinarse con una semana de antelación, antes de la recepción provisoria, con la I.O.

Se estipula que la cantidad de gente a capacitar será de 4 a 6 personas y la carga horaria será definida entre las partes, a entera satisfacción de la I.O.

0.11. –Personal

Se deberá presentar seguros, e inscripciones de acuerdo a la normativa vigente y al Pliego de Condiciones Particulares de la presente Licitación Pública.

1. - TRABAJOS PRELIMINARES

1.1. - Planos y gestiones municipales

Previo al inicio de la obra, el Contratista efectuará los trámites ante la DGROC de la CABA correspondientes. Asimismo, gestionará ante los distintos entes, y compañías proveedoras de servicios públicos, y todo otro organismo o empresas que requiera la realización de algún tipo de tramitación para llevar a cabo las obras.

El Contratista tendrá a su cargo los costos de planos, trámites y gestiones ante los organismos competentes, como ser timbrados, sellados, impuestos, etc. El contratista se hará cargo de los permisos para el retiro y depósito final de los escombros provenientes de la obra, como así también de los permisos y tramitaciones para el depósito final de los materiales etc. Ante los organismos competentes.

En lo que refiere a Seguridad e Higiene en el trabajo, previo al inicio de obras, luego de suscripta la orden de ejecución y previo a la firma del acta de inicio y para poder dar inicio a la misma, la Contratista deberá presentar:

- Memoria técnica y memoria descriptiva de las tareas a realizar, nota con membrete de la empresa designando al profesional responsable de la “seguridad e higiene en el trabajo” de la obra, detallando sus datos personales, matrícula y teléfono de contacto.

- Todos los seguros solicitados en el punto 31. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA del PCP

- Constancia de capacitación en prevención de riesgos en el trabajo, Constancia de entrega a los trabajadores de los equipos de protección personal, y Aviso de inicio de obra ante la ART.

- Para el caso de personal contratado o monotributista: Constancia de CUIT de cada uno de los trabajadores, Nota (de puño y letra) de cada uno de los trabajadores manifestando si posee alguna prepaga o centro de atención médica al cual se lo pueda derivar en caso de accidente y deberá asentar los datos (nombre, apellido, teléfono) de la persona a quien se debe llamar en caso de emergencias, Constancia de capacitación en prevención de riesgos en el trabajo y Constancia de entrega a los trabajadores de los equipos de protección personal.

- Programa de seguridad de la empresa: por las tareas que se van a realizar, según lo previsto y normado en la Disposición 319/99 de la S.R.T. 51/97. En caso de poseer ART debe estar aprobado por ésta.

1.2. - Planos conforme a obra

Al solicitar la Recepción Provisoria, la Contratista entregará a la I.O., la documentación de las obras realmente ejecutadas, tanto de la arquitectura como de las instalaciones. Se presentará en medio magnético, en Autocad 2010 o superior y en soporte papel, en dos juegos completos en ploteo color, acorde al siguiente detalle:



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

Planos de Arquitectura, (Plantas, Cortes y Vistas) y detalles de baños y offices nuevos. Estructura.

Instalación eléctrica, de voz, datos y Circuito Cerrado de TV

Instalaciones Termomecánicas

Instalación Sanitaria

En ellos se reflejarán claramente las modificaciones realizadas e irán firmados por cada uno de los especialistas. Para ello deberá efectuar un relevamiento de las instalaciones existentes, a fin de determinar lo más claramente posible el tendido de las mismas, destacando con exactitud los elementos nuevos incorporados y los reparados y/o modificados con relación a los existentes.

Dicha documentación se presentará independientemente de lo eventualmente requerido en el transcurso de la obra por las distintas reparticiones oficiales. Todas las erogaciones que su confección y presentación requieran serán costeadas por la Contratista, por lo que la misma deberá preverlo en su propuesta.

Los mismos serán realizados en escala 1:100, y los detalles en escala conveniente.

1.3. - Planos de taller y montaje

Los planos de Detalle de la Obra, los Planos de Taller y Montaje estarán a cargo del Contratista y deberá realizarlo conforme al presente Proyecto y Documentación Técnica, su revisión y aprobación será realizada por la I.O. Deberán ser entregados en formato digital más 2 (dos) copias impresas, dentro del plazo que se estipule en la Orden de Ejecución o en el Libro de Obra.

La aprobación por parte de la Inspección de los planos entregados de Taller y Montaje, no exime al Contratista de ninguna de las responsabilidades que le son propias en los ámbitos civil y profesional por el diseño, la ejecución y el correcto funcionamiento de la construcción e instalaciones de la Obra.

Durante el transcurso de la Obra, la Contratista deberá mantener al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias y ordenadas.

La posición de las instalaciones indicadas en los planos, así como la de las montantes y posición de equipos del presente proyecto, es aproximada y la ubicación exacta deberá determinada en los planos de Taller y Montaje. El Contratista habrá consultado los planos de Arquitectura, Estructura, Instalaciones existentes y demás instalaciones previstas, cualquier cambio en el tendido o proyecto de las instalaciones, deberá ser incluido en el costo del contratista, no pudiendo este reclamar adicional por tal motivo.

Deberán presentarse planos de:

- Replanteo de lo existente
- Carpinterías: Puertas y Ventanas.
- Tabiques Desmontables
- Muebles fijos.
- Mesadas.
- Instalaciones:

- instalación eléctrica, planos unifilares y topográficos de todos los tableros. (ver punto 6.0 “cálculos y planillas”) y cableado estructural. Firmados por técnico o ingeniero electricista con matrícula habilitante.
 - sanitaria e incendio,
 - termomecánica (incluir memoria de cálculo, balance térmico, manuales de operación. Ver punto 8.0) Firmado por técnico o ingeniero termomecánico con matrícula habilitante
 - Canalizaciones Bajo Piso y Muros (instalación eléctrica y cableado estructural, sanitaria y pluvial).
- Detalle de planos de cielorrasos.
- Detalle de fijación cerramiento celdas. Detalle en escala 1:1

1.4. - Cartel de obra

El Contratista proveerá, colocará y conservará en el edificio, 1 (un) cartel de obra de 3.00m. de largo por 2.00m. de alto de acuerdo con las indicaciones y normas del modelo que será entregado oportunamente por la I.O. Dicho cartel, se instalará de acuerdo a lo que se imparta en la Orden de Ejecución y se retirará dentro de los 10 días posteriores al perfeccionamiento de la Recepción Provisoria. Serán a cargo del Contratista tanto su colocación como las reparaciones motivadas por su retiro.

El cartel se realizará en chapa de hierro B.W.G. N° 24 sobre bastidor de madera de pino Paraná de 25mm x 50mm, con refuerzos especiales. En la parte anterior estará pintado con una mano de fondo sintético y tres manos de esmalte sintético brillante color blanco, o el indicado por la I.O.

El cartel de obra se fijará al frente u otro lugar que indique la I.O., sin que dañe la fachada el edificio.

1.5. - Replanteo

Luego de concluidos los trabajos indicados en el Ítem 2, demoliciones y retiro de escombros a volquete y equipos a ser retirados a depósito indicado en punto 2.0., de la obra, el Contratista efectuará el replanteo, que deberá ser verificado por la I.O. antes de dar comienzo a los trabajos del área en que se esté interviniendo. La demora en la ejecución del mismo o su inexistencia, y cualquier trabajo mal ubicado por errores de aquel, cualquiera sea su origen, deberá ser corregido, y cuando fuese imposible su reparación, será demolido y reconstruido, cualquiera sea el estado de la obra, todo ello por cuenta y costo del contratista.

Las tareas de replanteo de ángulos, medidas y altimetría deberán reiterarse antes del inicio de cada etapa de obra que se establezca en el Plan de Trabajos que resulte aprobado.

El replanteo y la nivelación serán verificados por la I.O. antes de dar comienzo a los trabajos.

Será responsabilidad del Contratista la exactitud y precisión de los replanteos y la protección de los puntos de referencia mencionados, dichos planos serán presentados para la aprobación por parte de la I.O.

1.6. - Manuales de operación y mantenimiento instalaciones edificio

Antes de solicitar la Recepción Provisoria, el contratista deberá entregar los manuales de operación y mantenimiento, y realizar la capacitación prevista, de las siguientes instalaciones:

Instalación Eléctrica.

Instalaciones Termomecánicas nuevas y existente.

Instalación Eléctrica, de Voz y Datos.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

1.7. – Gestiones ante empresas de servicios

La empresa contratista deberá gestionar ante las empresas prestatarias de servicios de electricidad, sanitaria, gas y telefonía los trámites necesarios para la conexión de las instalaciones del edificio a la red general, según las indicaciones del presente PET.

2. - DEMOLICION

2.0. - Generalidades

El Contratista tendrá a su cargo la demolición de los sectores afectados y el desmonte de todos los elementos indicados en el presente PET y todos aquellos que sea necesario retirar para asegurar el correcto funcionamiento según el proyecto del edificio, objeto del presente Licitación Pública y sus instalaciones, según criterio de la I.O. estén o no indicados como tarea en el listado de este ítem, sin que por ello el Contratista tenga derecho a realizar reclamo alguno de pagos adicionales, quedando expresamente indicado, que en este rubro se encuentran comprendidas todas las demoliciones, desmontes y retiro de materiales necesarios de acuerdo al objeto final de los trabajos.

Luego de la firma de la Orden de Ejecución, la contratista deberá presentar, para aprobación de la I.O., un Cronograma de Tareas de Anulación y Desmonte, presentando un inventario de los equipos o partes a desmantelar. Dentro del plazo que se fije en dicha Orden de Ejecución, El retiro de los equipos que no se instalaran nuevamente en esta obra, y a pedido de la I.O., serán trasladados al depósito que esta indique, dentro de un radio de 50Km.

El retiro de los escombros producto de las demoliciones que no se reutilicen en la obra y que no requieran ser trasladados a depósito, deberán ser cargados en volquetes, siendo su contratación, coordinación, y cargado, responsabilidad del Contratista, corriendo por su cuenta todos los gastos que ésta pudiera aparejar.

El Contratista efectuará las demoliciones previstas dando estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código de la Edificación de la Ciudad de Buenos Aires ya sea en el orden administrativo como en el técnico.

El Contratista pondrá especial cuidado que el derribo de las partes existentes y que los mismos sean realizados con el empleo de herramientas apropiadas y no por derrumbe. Se prohíbe expresamente el volteo de piezas. Los escombros provenientes de la demolición deberán volcarse hacia el interior prohibiéndose arrojar cualquier material desde alturas superiores a un metro. Cuando sea necesario según el juicio de la I.O. se utilizarán conductos de descarga. El riego de escombros es obligatorio a fin de evitar el levantamiento de polvo.

Todos los materiales provenientes de la demolición se retirarán de la obra en el horario que establezcan al respecto las ordenanzas municipales, incluyendo los sobrantes de tierra producto de las excavaciones.

Si fuera necesario el retiro de escombros por medio de camiones correrá por cuenta del contratista su gestión, contratación y costo.

Se tomará especial cuidado en el estacionamiento de dichos camiones a fin de no entorpecer el tránsito ni los accesos a sectores linderos y se deberá respetar el horario y peso de los mismos a fin de cumplir la reglamentación especial de la zona de ubicación de la Obra. Los materiales cargados sobre camiones deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos a fin de impedir la caída o desparramo de escombros y de polvo durante su transporte.

Los escombros que por su naturaleza contaminante no puedan ser tratados como escombros comunes de obra deberán tener el tratamiento, los procedimientos y autorizaciones reglamentarias para su destino final, quedando estas tareas y sus costos, a cargo del contratista.

No se procederá al retiro de instalación alguna que implique roturas de las instalaciones o equipos sin que esté especial y expresamente indicado por la I.O.

Se desarmarán los cerramientos de carpinterías que no formen parte del presente proyecto, debiendo dejar las terminaciones tanto en muros, pisos, y carpinterías en perfecto estado, la I.O. determinará cual será el destino final de las carpinterías desmontadas.

2.1. –Desmante integral de instalación sanitaria de entrepiso

Se desmontará y retirará, la instalación sanitaria existente en el entrepiso, que no se reutilice en el proyecto.

Se completará y consolidará la mampostería de muros o pisos, donde quedaran huecos producto de tales retiros. Los criterios de reparación, serán los que establezca la I.O.

No se dejarán caños desactivados, salvo indicación escrita.

Las partes removidas serán retiradas de obra o depositadas según indicación de la I.O.

Todos los equipos o instalaciones que permanezcan en la obra que deban ser reinstalados, serán tratados con cuidado por la contratista, siendo responsable del estado final de los mismos asegurando su perfecto estado de uso y apariencia, en los casos en que se encuentren en mal estado. Para su recolocación el contratista deberá reponerlos según el exclusivo el criterio de la I.O.

Se sellarán en el espesor de los muros o pisos, todos los huecos en mampostería y entrepisos.

2.2. - Desmante de entrepisos E1, E2 y escalera hacia entrepiso

Se deberá, previo a comenzar con las tareas, proveer y colocar las defensas necesarias para la seguridad del personal que se encuentre en la obra, comprendiendo la ejecución de mamparas pantallas, vallas, etc. y cualquier otro elemento necesario que la Inspección juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.

Previo a proceder al desmante del entrepiso se deberá ejecutar las tareas mencionadas en el punto 2.1.

Una vez selladas las instalaciones y retirados los artefactos se procederá al desmante de la tabiquería en seco y cerramientos, para una vez aliviada la carga del entrepiso proceder a su desmantelamiento.

Para el caso del E2 una vez anulados los circuitos eléctricos, desmontado el cerramiento de vidrio y levantado su solado de chapas de fenólico se procederá al retiro de la perfilería estructural, según plano de demolición de Planta Baja.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

2.3. - Desmante tabiquería de construcción en seco

Se deberán desmontar y retirar los tabiques divisores desmontables, puertas, que actualmente se encuentran en la obra, y no formen parte del presente proyecto, antes de ser desmontados el contratista realizara un inventario que será presentado ante la I.O. para su control, y la dirección determinara el destino final debiendo el contratista hacerse cargo del traslado, o eliminarlos como residuo, debiendo el contratista hacerse cargo de su destino final según lo indicado en el punto 2.0.

En plano de demolición, se especifican los vidrios y carpinterías a desmontar que luego serán reutilizados y/o retirados a volquetes.

2.4. – Desmante de cerámica en locales

Se deberá desmontar el revestimiento cerámico en pisos y paredes, como así también los zócalos y la carpeta, en los locales de planta baja, donde luego, según proyecto de arquitectura, irá cemento rodillado.

2.5.- Desmante baldosas de cemento

Se deberá desmontar tanto el piso de baldosas de cemento existentes, como así también los zócalos del sector, indicado en plano de demolición, donde según proyecto se ubicará la cochera. Una vez realizada dicha tarea se deberá desmontar la carpeta existente para a posteriori realizar el piso de cemento rodillado.

2.6.- Desmante piso microcemento en hall

Se deberá desmontar en sector hall – recepción en planta baja, los paños de microcemento, entre franjas metálicas de acero, según indica plano de demolición. Al momento de realizar dicha tarea, no deberán dañarse los perfiles metálicos, ya que los mismos, no serán retirados. Según proyecto, se deberá realizar un nuevo piso de microcemento, de iguales características al existente.

2.7. - Desmante piso de alfombra y zócalos

Se deberá desmontar la totalidad de la alfombra y zócalos, que actualmente se encuentran en la planta alta. Debiendo los desmontes, ser retirados a volquete.

2.8.- Desmante y reubicación portón acceso vehicular

Teniendo en cuenta que el portón vehicular existente se reutilizara, se deberán tomar todos los recaudos necesarios para no dañar ninguno de sus componentes eléctricos como así también evitar todas las deformaciones posibles en el proceso de desamure, acopio y colocación en su lugar definitivo. Se deberá contemplar el traslado de toda su estructura de sostén o en el caso de deterioros de partes, en el traslado, prever su reposición a costas del contratista.

2.9. - Zanjeado en piso para nuevos desagües cloacales

Se realizará el zanjeo para la realización de los nuevos desagües cloacales, que llegarán hasta el punto de conexión con el tendido de la instalación existente.

El contratista deberá realizar todos los trabajos necesarios para asegurar que el tramo de la instalación que se reutilice estará en perfecto estado de funcionamiento, debiendo realizar todas las pruebas antes del tapado de dichas instalaciones y contar con la aprobación de la I.O.

2.10. – Desmonte y reubicación escalera en patio

Según planos de demolición y arquitectura, deberá trasladarse la escalera metálica existente en patio, según plano de demolición, debiendo quedar fuera de la nueva caja de escalera proyectada.

Se deberá realizar dicho proceso teniendo en cuenta que la misma se reutilizará.

Toda aquella reja existente en patio, que interfiera con la nueva ubicación de la escalera, deberá ser modificada y/o retirada, previa consulta a la I.O.

2.11. - Desamure puerta placa en local 04 de Planta Alta

Según plano de demolición y arquitectura, se deberá desmontar puerta existente y desamurar el marco para proceder al cierre del vano utilizando la misma tipología de construcción en seco del resto del tabique, incluyendo lana de vidrio de alta densidad en su interior.

2.12.- Desmonte frentes de vidrio, incluye puertas

Según planos de demolición y arquitectura, se deberá tener presente que las puertas de acceso a oficinas en planta alta, se reutilizarán, por consiguiente, se deberán tomar todos los recaudos para que las mismas no sufran daño durante su manipuleo en obra. Debiendo ser protegidas durante su acopio, hasta el momento de su reutilización. Los paños fijos vidriados laminados de la planta alta, serán reutilizados, por lo que se deberán tener todos los cuidados necesarios, durante su manipulación y acopio, hasta su reubicación definitiva.

2.13.- Desmonte carpinterías y rejas en patio

Según plano de demolición y arquitectura, se deberán desmontar las carpinterías y rejas indicadas en planos, de la fachada del contrafrente, con salida al patio.

A su vez se deberá demoler parte del muro portante en fachada patio, según plano, debiendo realizar previamente los refuerzos necesarios.

Todos estos trabajos, tendrán en cuenta, la posterior ejecución de tabique y colocación de nueva carpintería. Los sobrantes de los trabajos de desmonte y demolición, serán retirados a volquete.

2.14.- Desmonte cielorraso suspendido de placas desmontables

Previo retiro de los artefactos de iluminación y de las rejas de inyección del sistema de aire acondicionado se deberá proceder al desmonte de las placas de cielorraso desmontable, cambiándolas por nuevas o por placas cementicias, según lo que indique el plano de cielorrasos. Se deberá evaluar la posibilidad de realizar la estructura galvanizada nueva. Solo en los casos, en los que la I.O. crea necesario, se podrá reutilizar la estructura existente, previendo cualquier refuerzo que pudiera ser necesario, para lograr una perfecta linealidad y sujeción.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

2.15. - Desmante integral de instalación eléctrica

Se realizará el retiro de toda la instalación eléctrica existente, para realizar el nuevo tendido según el presente PET, planos y planillas adjuntas.

La secuencia de estos trabajos se realizará previendo que siempre haya energía e iluminación en la obra.

2.16.- Desmante artefactos de iluminación

El contratista realizará un inventario de todos los equipos existentes, que será presentado a la I.O. quien determinará el destino final de los elementos que no sean parte del proyecto tal lo descrito en el punto 2.0.

En este desarme el contratista deberá tener en cuenta las secuencias en que se desarrollen los trabajos, asegurando que siempre haya iluminación en todas las áreas de obra.

2.17. - Desamure insertos e instalaciones fuera de uso

Se desmantelarán y retirarán de la obra todas las instalaciones equipos o sus soportes que no formen parte del nuevo proyecto, los productos de estas tareas serán tratados tal lo descrito en el punto 2.0.

2.18. - Canaleteados y pases

El contratista presentará los planos de demolición indicando posibles apuntalamientos y vallados de protección, los que deberán ser aprobados por la I.O., estos incluyen las demoliciones para la ejecución de las nuevas instalaciones tanto en pisos, muros o pases en la estructura existente.

En el caso que los pases o demoliciones, deban intervenir sobre piezas de la estructura del edificio, el contratista deberá presentar un cálculo estructural con su correspondiente memoria, de las áreas o piezas intervenidas firmadas por un profesional con matrícula habilitante.

3.- ALBAÑILERÍA

Previo al comienzo de los trabajos de albañilería, deberá protegerse con material resistente, el grupo electrógeno ubicado en el patio y el ascensor.

3.1. Muros

3.1.1.- Tipo TP1 Tabique de bloques de hormigón, esp. 9cm e=0,09 hasta cielorraso, altura 3,5ml, en sector celdas y completando muro exterior en patio.

Los bloques de hormigón serán tipo CORCEMAR o similar, de 9x19x39 cm.

La Inspección se reserva el derecho de rechazar aquellas marcas que no estuvieran suficientemente acreditadas en plaza. El muestreo debe realizarse según las normas IRAM 11561-Parte 5).

El Contratista deberá cumplir con las recomendaciones del fabricante respecto al almacenamiento, traslado, utilización y colocación de los bloques.

La elevación de la mampostería de bloques se realizará en forma tradicional, de acuerdo a las reglas de arte y al manual técnico del fabricante de los bloques de hormigón.

Se deberá cumplir para la ejecución de la mampostería de bloques de hormigón, todo lo que enuncia la norma IRAM 11561 "Bloques de Hormigón"; como así también lo indicado en el manual instructivo de la empresa fabricante.

El mortero a utilizar influye significativamente en el comportamiento estructural del conjunto, por lo que su elaboración deberá ser realizada con precisión en su dosificación y mezclado, para obtener un material homogéneo y de calidad. Las propiedades del mortero directamente relacionadas con dicho comportamiento son: resistencia a la compresión, adherencia entre los bloques y durabilidad.

Se colocará armadura de seguridad de barras de acero de 6 mm de diámetro, en el sentido vertical cada 40 cm. y quedarán inmersas en el hormigón en el centro de una de las cavidades de los bloques. Cuando se empalmen las barras, la longitud del empalme deberá ser como mínimo de 30 cm. Se deberá garantizar la vinculación de la armadura con el piso.

En todos los lugares donde los tabiques o paredes de bloques o ladrillos deben empalmarse con muros, columnas de hormigón y/o contrapiso, se asegurará su vinculación mediante la colocación de pelos de hierro redondo de 6 mm colocado en su altura cada 40 cm por lo menos. Estos pelos se colocarán en el hormigón agujereando los encofrados por medio de mechas adecuadas, previo colado del material, en forma que quede adherido al hormigón de la estructura.

Los muros, las paredes y los tabiques, se erigirán perfectamente a plomo, de acuerdo a planos con paramentos bien paralelos entre sí y sin pandeos. La elevación se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto a ambos planos, sin importar si el paramento va terminado a la vista o revocado.

Para lograr que los bloques estén suficientemente secos, de manera de cumplir con las especificaciones relativas al contenido de humedad, se deberán acopiar en la obra, aislados del suelo y cubiertos de la acción de la lluvia. Se debe tener especialmente en cuenta que los bloques de hormigón no deben ser mojados inmediatamente antes y durante su colocación, práctica usual para otro tipo de mampostería.

En caso que sea necesario se deberán prever "juntas de control" para evitar la aparición de fisuras. Esta tiene que permitir un fácil movimiento de la pared en dirección longitudinal y estar sellada a la visión, al sonido y a los agentes atmosféricos. Las juntas de unión entre distintos materiales como carpintería y hormigón, hormigón y albañilería, etc. expuestos a la intemperie, serán tratadas con masilla elástica tipo SIKAFLEX 1A o similar, aprobada previamente por la Inspección en forma de asegurar una impermeabilidad permanente. Las carpinterías se deberán colocar en coincidencia con la elevación de las paredes, para lograr un mejor amure de las mismas. Los marcos metálicos deberán ser llenados cuidadosamente con mezcla compuesta por una parte de cemento y tres de arena mediana.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

Previo al inicio de la ejecución de los distintos tipos de mampostería se deberán presentar en diferentes detalles los encuentros de muros, para su posterior aprobación por parte de la inspección.

3.1.2- Tipo TP2 muro portante.

Los bloques de hormigón serán tipo CORCEMAR o similar, de 09x19x39 cm, rellenos de hormigón.

Ubicados en los frentes de celda, oficiando a modo de columna, tanto para vincular la pared divisoria de celdas y para darle apoyo a la viga superior. Llevará distribuida armaduras verticales y horizontales, en los huecos de los bloques embebidos en hormigón de relleno. La armadura se dimensionará de acuerdo al análisis de carga, que deberá realizar el contratista por su cuenta y cargo. A medida que se levantan las paredes, la armadura de refuerzo debe ser colocada en los huecos de los bloques, los que a su vez deben ser rellenos con hormigón, de manera que la mampostería, la armadura y el hormigón de relleno actúen monolíticamente resistiendo los esfuerzos, creando un elemento estructural heterogéneo similar al hormigón armado.

Se deberá cumplir para la ejecución de la mampostería de bloques de hormigón, todo lo que enuncian las normas IAM 11556 e IRAM 11583 "Bloques de Hormigón".

La resistencia mínima a la compresión de los bloques empleados en albañilería armada, debe ser de 5,0 Mpa (aproximadamente 50 kg/cm², sección bruta).

El mortero a utilizar influye significativamente en el comportamiento estructural del conjunto, por lo que su elaboración deberá ser realizada con precisión en su dosificación y mezclado, para obtener un material homogéneo y de calidad. Las propiedades del mortero directamente relacionadas con dicho comportamiento son: resistencia a la compresión, adherencia entre los bloques y durabilidad. El cálculo que realice el contratista determinará el valor necesario de tensión de rotura del mortero y los ensayos verificarán las dosificaciones correctas.

El hormigón de relleno debe contar con suficiente agua para que fluya fácilmente sin segregaciones, dentro de los huecos o cavidades de los bloques recubriendo convenientemente las armaduras. El asentamiento del hormigón (IRAM 1536) debe estar comprendido entre los 20 y 25 cm. Para el hormigón de relleno el tamaño máximo del agregado no superará los 25mm, debiendo ser además inferior a 1/3 de la mínima dimensión horizontal del hueco.

La selección de la armadura de refuerzo para la mampostería de bloques de hormigón se basará en diferentes consideraciones como los tamaños y sus resistencias. También influirá en la elección de la armadura, los diámetros máximos especificados por las normas, impidiendo el uso de barras gruesas que impidan que el hormigón fluya fácilmente y las recubra totalmente reduciendo así la resistencia del elemento.

3.1.3.- Tipo TP3, Tabique de ladrillo hueco cerámico, esp. 12 cm
Tabique en baño servicio penitenciario.

Las hiladas se ejecutarán de tal manera que las juntas verticales no se correspondan en dos hiladas sucesivas; para conseguir esto, la segunda hilada se empezará con un ladrillo partido por la mitad. El espesor de las juntas tanto verticales como horizontales será de 2cm. Se deberá prestar especial atención en su verticalidad, no se admitirán desplomes superiores a cinco milímetros (5 mm.) en una altura de dos metros (2 m.). En aquellos lugares, en los que el tabique deba empalmar con muros y contrapiso, se asegurará su vinculación mediante la colocación de pelos de hierro redondos de 6 mm. En el caso particular de vinculación con el contrapiso, se ejecutará un zanqueado de 5 cm, en coincidencia con el recorrido del muro, los hierros de 6 mm, se colocarán en el hormigón, previo colado del material, de manera que quede adherido al hormigón de la estructura.

3.2.- CONTRAPISOS Y CARPETAS

3.2.0. - Generalidades

En todos los locales donde se haya realizado el desmonte de instalaciones amuradas al piso, maceteros, por diferencia de niveles en los solados, por ejecución de rampas, o por el paso de nuevas instalaciones se deberán realizar contrapisos.

Para la realización de los mismos, se asegurará el relleno de las áreas afectadas con tosca seleccionada, no expansiva, y compactada en capas de hasta 20 cm de espesor.

En el caso que se realice sobre una losa o contrapiso existente, se humedecerá el contrapiso existente o la losa en toda la superficie donde se aplicará el nuevo contrapiso que será de hormigón de cascote, en el caso que el espesor del mismo supere los 5 cm y se realizase sobre una losa, el contrapiso se realizará con hormigón de Leca.

El Contratista está obligado a alcanzar los niveles necesarios, a fin de garantizar, una vez efectuados los solados, las cotas de nivel definitivas, asegurando que el escurrimiento sea el adecuado para la evacuación de agua a la rejilla que se determine, con pendientes reglamentarias según el tipo de solado de cada local.

Al construirse los contrapisos, deberá tenerse especial cuidado de hacer las juntas de contracción que correspondan, aplicando los elementos elásticos proyectados en total correspondencia con los que se proyectaron para los pisos terminados.

En todos los casos los contrapisos serán terminados con una carpeta realizada con cemento y arena en proporción 1:3 que oficiara de carpeta de asiento para el solado a colocarse.

3.2.1. Completamiento de locales sanitarios

Se realizará según las indicaciones del punto 3.2.0., teniendo en cuenta la carpeta hidrófuga bajo cerámico, según planilla de locales.

3.2.2.- Carpeta bajo piso cerámico

Se deberá realizar una carpeta cementicia de nivelación bajo piso cerámico.

3.3.- AISLACIONES

3.3.0.- Generalidades

Se deberá asegurar la aislación hidrófuga en todos los paramentos del edificio, quedando a cargo del contratista la reparación de las carpetas hidrófugas, membranas y revoques de los paramentos, debiendo asegurar que no haya filtraciones de



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

humedades al interior del edificio, tapando fisuras y reparando los revoques flojos o desprendidos del paramento.

En el caso de las terrazas o balcones las aislaciones deberán llegar hasta el interior de los embudos existentes, sin obstruir o disminuir la sección de los caños pluviales, en el caso que los embudos se encuentren fisurados o perforados, se les realizará una aislación que asegure la estanqueidad del mismo o eventualmente cambiarlo. En los casos de cualquier tipo de elemento que se introduzca en los muros exteriores del edificio, como por ejemplo cañerías de equipos de A.A, se hará de forma ascendente, y tendrá una aislación elástica que absorba los posibles movimientos del elemento, dando continuidad a la aislación hidrófuga del paramento.

3.3.1. Desobstrucción de drenajes en balcones y colocar gárgolas

Se verificará el correcto funcionamiento de los drenajes de los balcones, debiendo el contratista realizar las tareas necesarias para asegurar que no haya perdidas en todo el recorrido del desagüe pluvial, ante la eventual necesidad de rotura tanto la reparación de las instalaciones, como la de los muros, cielorraso etc., serán a cuenta y cargo del contratista. Se dejarán previstos en los balcones desbordes o gárgolas con una sección no menor a 50 mm de diámetro a los efectos de prevenir que ante una eventual obstrucción de los desagües, el agua pueda ser evacuada por las gárgolas y no ingrese al interior del edificio.

3.3.2.- Balcones

Previa remoción de partes flojas o despegadas del solado o del contrapiso y de la ejecución de la correcta pendiente de los contrapisos, se tomarán las juntas con material elástico para juntas tipo Weber Flex PU o similar, previamente los soportes a unir deben estar secos y limpios, libres de polvo, grasas, aceites o agentes contaminantes que podrían perjudicar el sellado y fisuras con Sikaflex o similar.

3.3.3.- Muros exteriores

La totalidad de los muros que den al exterior; incluyendo fachadas de frente, patios internos, medianeras y cargas de los techos, serán tratados de modo tal que se eviten filtraciones, para eso el contratista realizará una exhaustiva inspección de los mismos a fin de determinar los sectores a tratar con la apertura y limpieza de fisuras, que serán tratadas con selladores y en casos que sea procedente se aplicara una malla de PVC para aplicar luego un producto tipo Sikalastic 560 o similar, y quedarán en perfecto estado, como para poder aplicar la pintura exterior.

3.4.- REVOQUES

3.4.0.- Generalidades

Las tareas especificadas en este capítulo comprenden la ejecución de todos los revoques indicados en los planos de Arquitectura, Planilla de Tipos de Terminaciones y Planillas de Locales.

No se procederá a la ejecución de revoques en paredes ni tabiques hasta que se haya producido su total asentamiento.

En los paramentos antes de proceder a aplicarse el revoque deberán efectuarse las siguientes operaciones:

- a) Se ubicarán y limpiarán todas las juntas y grietas
- b) Se procederá a la limpieza de la pared en los sectores donde el revoque se encuentre suelto, o con humedades, dejando los ladrillos bien a la vista y eliminando todas las partes de mortero adherido en forma de costras en la superficie.

En todos los casos los revoques viejos se humedecerán a los efectos de lograr buena adherencia entre los revoques existentes y los nuevos.

Las terminaciones de los revoques (revoque fino) se realizarán a paño completo, no admitiéndose parches en paños, por lo que el contratista tendrá especial cuidado para verificar que no se deban realizar reparaciones o amures posteriores a la realización del revoque de terminación.

3.4.1. Grueso bajo revestimiento

En todas las superficies que luego recibirán revestimientos, se ejecutara previamente un jaharro según las indicaciones del punto 3.4.0. con la siguiente dosificación:

¼ parte de cemento / 1 parte de cal aérea / 3 partes de arena mediana

Previamente a la colocación del revestimiento se dará una azotada con mortero constituido por:

1 parte de cemento / 3 partes de arena mediana

El citado mortero, se dosificará con hidrófugo tipo "CERESITA" o similar y de acuerdo a las instrucciones del fabricante. El jaharro se terminará con peine grueso y rayado informal.

3.4.2. Revoque Grueso

En los exteriores una vez terminado el trabajo de aislación del paramento tal como se determina en el punto 3.3.3. y en aquellos lugares donde a criterio de la I.O. por su tamaño sea necesario un parche de revoque exterior se realizará un revoque exterior grueso con incorporación de cerecita tipo Weber.rev mix E, que deberá quedar sin alabeos ondulaciones y con textura similar a la existente, todo preparado para luego recibir la pintura de terminación.

La empresa asegurara el empalme de los revoques hidrófugos nuevos con los existentes, para luego ser terminados con el revoque grueso y fino.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

4.- CONSTRUCCION EN SECO

TABIQUES

Se proveerán e instalarán tabiques de placas de roca de yeso del sistema Durlock o equivalente, y de placa cementicia tipo “Superboard” o similar, colocadas sobre estructura de chapa de hierro galvanizada, utilizándose todas las piezas de terminación, correspondientes al sistema mencionado o sus similares (cantoneras, buñas contra cielorrasos, etc.)

Las tareas incluyen la provisión y colocación de los elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los paneles, de acuerdo a las especificaciones del fabricante

Las placas de yeso serán de 12,5 mm. de espesor y las cementicias de 8 mm y 10 mm de espesor.

Se utilizarán cintas autoadhesivas de lana de vidrio en uniones entre placas y 3 manos de masilla de sus respectivos fabricantes sean de yeso o cementicias para disimular dichos encuentros y los tornillos a colocar y todos los cantos vivos serán terminados con ‘Cantoneras’ o ‘Ángulos de Ajuste’ de chapa galvanizada fijada según las indicaciones del fabricante.

Se deberá prever el almacenaje de los paneles y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, que reciban humedades etc. A tal efecto se estibarán en un lugar seco, y se evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta su uso.

El Contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la I.O., por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

Finalmente se efectuará un enduido total del emplacado antes de pintar.

Deberá a su vez y cuando situaciones particulares de encuentro, así lo requieran, proponer a la I.O., los detalles a fin de resolver estas situaciones puntuales: encuentros con carpinterías y/o mamparas, con mamposterías o cielorrasos de yeso armado existente, etc. Estas situaciones serán resueltas particularmente.

Para la fijación de cajas de electricidad o cualquier otro elemento que forma parte de las instalaciones que pasen por dentro del panel, como así también para la fijación de muebles, artefactos sanitarios y todo tipo de elementos que forman parte del presente proyecto, el contratista dejara refuerzos que formaran parte de la estructura metálica soporte del tabique, de modo que asegure la firmeza y estabilidad de los elementos amurados.

4.1. Tipo TP4 Tabique de placa cementicia, e=0,10 con aislación de lana de vidrio de alta densidad

Se realizará según las especificaciones del punto TABIQUES. Se deberá utilizar la placa cementicia de 10 mm de espesor con borde rebajado, permitiendo de este modo materializar superficies continuas con juntas invisibles. Para el caso de tener que materializar uniones deberá ser tomada con masilla del mismo fabricante y malla tramada de fibra de vidrio, al menos 3 (tres) capas, siguiendo indicaciones del fabricante. Se deberá contemplar en su interior aislación de lana de vidrio de 50mm de esp. y densidad de al menos 12 Kg/m² tipo Polcom o de similares características. El frente superior de las celdas por encima de la viga metálica, deberá cerrarse hasta el encuentro con la losa existente con el mismo tipo de tabique, hasta cielorraso (altura 3,06ml aprox.). Ver corte.

4.2. Tipo TP5 Tabique de placa de roca de yeso, esp. 10cm (Rack informático y limpieza depósito)

Se realizará según las especificaciones del punto TABIQUES, con el agregado en su interior entre la estructura interna, de una aislación de lana de vidrio de 50mm de esp. y densidad de al menos 12 Kg/m² tipo Polcom o de similares características.

CIELORRASOS

Las tareas especificadas en este capítulo comprenden la provisión, colocación, montaje, ejecución, reparación y completamiento de todos los cielorrasos indicados en los planos de Arquitectura, y Planillas de Locales.

Los trabajos cotizados deberán incluir todos los elementos componentes necesarios para la ejecución completa y de acuerdo a su fin de la totalidad de cielorrasos especificados; incluyendo todas aquellas fijaciones, ajustes, perfiles, colocación de tapas, piezas especiales para recibir luminarias, ejecución de huecos para incorporar luminarias, rejas, accesorios, grapas, y todos los elementos necesarios para la completa terminación de las tareas, aunque no estén enunciados expresamente.

La totalidad de trabajos y materiales necesarios para la correcta terminación de los distintos tipos de cielorrasos tales como enduído, cintas, limpieza, etc., y toda forma de terminación superficial, se considerarán incluidas en los precios ofertados para cada ítem.

Los cielorrasos en sus distintos tipos se dispondrán según las alineaciones y filos que la I.O. señalará para cada caso y local.

Para la ejecución de los cielorrasos se tomarán todas las medidas necesarias, a fin de lograr superficies planas, sin alabeos, bombeos o desniveles. Para tal fin, se utilizarán equipos de nivelación en base láser u otro sistema equivalente aprobado por la I.O. Se cuidará especialmente el paralelismo del cielorraso con los cabezales de los marcos, contramarcos si los hubiera y todo otro elemento que este próximo al mismo.

4.3. Cielorraso de placas cementicia con junta tomada y buña perimetral.

Se deberá utilizar la placa cementicia de 8 mm de espesor con borde rebajado, permitiendo de este modo materializar superficies continuas con juntas invisibles. Para el caso de tener que materializar uniones deberá ser tomada con masilla del mismo fabricante y malla tramada de fibra de vidrio, con al menos 3 capas, siguiendo indicaciones del fabricante. Los lugares están determinados por la planilla de locales y el plano denominado "cielorrasos planta alta". Respecto la estructura de sostén, la misma, deberá ejecutarse en un todo de acuerdo a las especificaciones del producto.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

4.4. Cielorraso de placas desmontable

En todos aquellos locales de planta alta, indicados en planilla de locales, donde se indique cielorraso de placas desmontables, de 60 x 60cm. Las mismas serán nuevas, sin uso, habiendo desmontado previamente las existentes.

El cielorraso deberá estar nivelado, debiendo de ser necesario, cambiarse la estructura existente de sostén, y sujeción a la losa, como así también los perfiles que sostienen las placas, para lograr el efecto deseado.

Para la nueva ejecución se deberá contemplar la necesidad de contemplar piezas "de ajuste" realizadas con placas de yeso con junta tomada, distribuyendo de manera centrada las piezas de 60 x 60 en los distintos locales evitando de esta manera el recorte en las mismas.

4.5 Cielorraso de placa de roca de yeso sanitario

En aquellos locales que se indiquen en la Planilla de Locales, se realizará un cielorraso de placa de yeso sanitario, según las indicaciones del punto CIELORRASOS, con terminación de placa de roca de yeso con tratamiento antihumedad. Se sellarán todas las juntas de unión mediante la aplicación de cinta de papel microperforada y masilla (producto provisto por el mismo fabricante de las placas) aplicada en cuatro pasos, respetando el tiempo de secado entre cada capa de masilla. Se utilizarán todas las piezas de terminación correspondientes al sistema mencionado o sus similares (cantoneras, buñas contra cielorrasos, etc.). Las improntas de los tornillos recibirán, al igual que los perfiles de terminación, dos manos de masilla. La superficie deberá quedar lista para pintar en ambas caras.

5.- ESTRUCTURA RESISTENTE

5.0.- Generalidades

Se realizarán según las normas vigentes (CIRSOC) y firmados por un profesional idóneo, en el caso que se deba realizar tramitaciones que se requieran ante la D.G.R.O.C u otro organismo de la CABA, como de los colegios profesionales intervinientes, o cualquier otro organismo competente, correrá por cuenta del contratista.

Comprende la ejecución de fundaciones, estructura de hormigón armado para las bases de la estructura de la escalera metálica, encadenado inferior en muros portantes de planta baja y la eventual realización de un estudio de suelos de ser necesario.

Las dimensiones de los elementos estructurales que figurarán en los planos citados, deberán ser dimensionados por el Contratista, que actuando en forma similar a la indicada anteriormente deberá presentar de ser requeridos por la I.O., memoria de los cálculos previo a la realización de los trabajos para su aprobación.

La variación del volumen de hormigón armado que pudiera producirse al efectuarse el dimensionamiento definitivo de las estructuras respecto al resultante de los cálculos realizados por el oferente para la presente licitación, no dará lugar a reajuste de presupuesto, dado que los planos que se adjuntan son informativos (ilustrativos), debiendo el Contratista efectuar sus propios cálculos.

El Contratista será responsable de la correcta interpretación de los planos y especificaciones para la realización de las obras y responderá por los defectos que puedan producirse durante las mismas o fuera de ellas. Cualquier deficiencia o error del proyecto comprobable en el curso de la Obra, deberá ser comunicada a la Inspección antes de iniciar el trabajo.

Las prescripciones contenidas en este capítulo a través de todos los incisos siguientes, serán de aplicación general para todas las estructuras de hormigón armado o metálicas involucradas en la presente Licitación Pública.

En aquellos sectores en donde del estudio técnico a realizar por el Contratista surja la necesidad de efectuar refuerzos estructurales, el costo de los mismos se considerará incluido dentro del valor de la Oferta.

Respecto de la ejecución de los trabajos deberán estar realizados por personal idóneo a cargo de un profesional con matrícula habilitante, que firme como ejecutor estructural.

5.1. Base de H°A° amure escalera metálica

Tanto el cálculo como la ejecución de las bases de la estructura metálica, se realizará siguiendo las indicaciones del punto 5.0.

En este caso se determinará de ser necesario el tipo de base necesaria para la fundación de la escalera a instalar en el patio posterior.

Las bases se realizarán con hormigón elaborado, del que se realizarán muestras en probetas, que serán analizadas en un laboratorio autorizado para verificar la resistencia del mismo.

Los hierros de la estructura tendrán las dimensiones y colocación que surja del cálculo realizado por el contratista, y aseguran un recubrimiento mínimo de 5 cm.

5.2. Escalera metálica con perfiles U

Se deberá construir una escalera para el acceso al primer piso contrafrente. Se construirán en perfiles de acero estructural normalizado de acuerdo a plano, cuya ubicación serán las indicadas en los mismos. Todas las tareas comprendidas en el presente ítem deberán cumplir en su totalidad con las Normas Cirsoc para Estructuras de Acero para Edificios vigente.

Las medidas indicadas para la estructura metálica son las mínimas, debiendo el Contratista proceder a su cálculo estructural, como las bases de hormigón armado que recibirán las columnas metálicas, a presentar a la Inspección previo a su construcción.

Las escaleras deberán ir revestidas en todos sus lados con metal desplegado romboidal tipo Shulman modelo 27031 de 9.80 kg/m², área abierta 62 %.

Los escalones deberán ser realizados en marcos con perfiles "L" de dimensiones mínimas 50x50x6.4 mm, los mismos deberán ir revestidos mediante chapa plegada tipo semilla de melón de espesor 3/16" (pulgadas).

Los largueros y las columnas de las escaleras deberán tener como mínimo perfiles UPN 200x75x8.5 mm.

Soldaduras: Las uniones de los perfiles se soldarán eléctricamente en todos sus contornos y espesor, tanto interiormente como exteriormente.

Los electrodos a emplear como material de aporte en las soldaduras eléctricas serán de la mejor calidad.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

En todos los casos las soldaduras eléctricas serán completamente rellenas, no debiendo faltar o haber exceso de material, como tampoco se admitirán sopladuras o recubrimientos de masilla.

Todas las soldaduras serán debidamente limadas y en aquellas partes que no fuere posible hacerlo, el material de aporte en exceso será rebajado mediante medios mecánicos.

BARANDAS

Todas las barandas metálicas serán de tubo estructural de acero de 38 mm de diámetro y 1,59mm de espesor, soldadas eléctricamente a parantes verticales del mismo material y dimensiones; serán colocados a 1,50m de separación entre ejes, empotrados en losa o soldados a la estructura de la escalera, según corresponda. En paralelo a la baranda se colocarán 2 travesaños del mismo material de 30mm de diámetro, soldados a los parantes. El pasamano se realizará en caño de hierro de Ø 38mm y 1,59 mm de espesor.

5.3. Viga de encadenado superior sobre muros Planta baja

Se deberá ejecutar una viga de perfiles metálicos existentes (aprovechando los recuperados de los entresijos demolidos) sobre los muros de bloques de cemento con la finalidad de arriostrar dichos muros y permitir a su vez montar a partir de la misma hasta el encuentro con la losa existente un cerramiento de placas cementicias.

6. INSTALACION ELÉCTRICA Y CORRIENTES DÉBILES

6.1.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

6.1.0.- GENERALIDADES:

La obtención y el consumo de la energía para la ejecución de la obra será suministrada por actual medidor, quedando a cargo del contratista el tendido de las líneas eléctricas con ajuste a las exigencias de carácter técnico reglamentarias indicadas en el punto 0.3 del presente pliego.

El pago de todos los derechos de planos y trámites ante el tal concepto, que estará a su cargo y costeo, no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta de la empresa adjudicataria.

Toda iluminación necesaria, estará a cargo del Contratista y se ajustará a las exigencias y requerimientos de la Inspección. Asimismo, correrá por cuenta del Contratista la provisión de fuerza motriz, los tramites de solicitud y los costos a pagar, para los equipos e implementos de construcción, propios y de los Subcontratistas.

Si se realizaran trabajos en horas nocturnas o en zonas de obra sin iluminación natural, el Contratista proveerá la iluminación que posibilite a su personal o al de los

gremios, el desarrollo de los trabajos conforme a Normas de Seguridad e Higiene Laboral.

En caso de no contar con la provisión de fuerza motriz por parte de la empresa proveedora, el Contratista deberá tomar los recaudos necesarios para el suministro de la energía eléctrica necesaria para el desarrollo de las obras.

La documentación técnica aquí presentada (Planos, Pliegos y Planillas) definen el alcance de las cotizaciones y de los trabajos a efectuarse, siendo de exclusiva responsabilidad del Contratista la confección de los planos ejecutivos de obra, cálculos y planillas descriptas más adelante.

Además de la ejecución de las tareas y provisiones específicas de las instalaciones eléctricas, el contratista deberá incluir dentro de sus costos los agregados y adecuaciones que deban efectuarse al proyecto y las obras para cumplimentar debidamente las exigencias legales, reglamentarias, normas y disposiciones técnicas aplicables.

El contratista y su técnico eléctrico deberán asumir en forma mancomunada y solidaria la responsabilidad del cumplimiento de las Normas, Reglamentos y Disposiciones, con el carácter de Proyectista y Ejecutor de las Instalaciones Eléctricas.

El técnico eléctrico deberá gestionar la modificación de tarifas y/o potencia que resulte de proyecto, en original y primera copia con la documentación técnica anexa, debidamente sellados y firmados, según lo requiere la compañía distribuidora de electricidad EDESUR SA. Dichos trámites se iniciarán dentro de los primeros días hábiles de aceptada la obra.

El contratista deberá realizar las solicitudes y tramitaciones ante EDESUR en tiempo y forma y realizar el seguimiento correspondiente, presentando a la documentación a I.O. la totalidad de lo actuado y lo requerido por la empresa Distribuidora para cumplimentar los trabajos de la instalación.

Será, en consecuencia, material y moralmente responsable de las multas y/o atrasos que, por incumplimiento o error en estas obligaciones, sufra la obra.

Una vez terminadas las instalaciones, obtendrá la habilitación total o conformidad de las autoridades que corresponda (EDESUR / GCBA.)

CÁLCULOS Y PLANILLAS

La empresa Contratista deberá entregar una memoria técnica con la siguiente información:

- Planilla de cargas
- Demanda de potencia máxima simultánea
- Cálculo y verificación de las protecciones según intensidad admisible, corrientes máximas y mínimas de cortocircuito, curvas de actuación, capacidad de ruptura o clase de limitación de energía.
- Cálculo y verificación de las secciones de los conductores a la intensidad admisible, caída de tensión, agrupamiento y cortocircuito.
- Dimensionamiento y verificación de los anchos de bandejas portacables y sección de cañerías.

Esta información se presentará dentro de los plazos que se estipule en la orden de ejecución o en el libro de órdenes y servicios y será firmada por técnico o ingeniero electricista con matrícula habilitante.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

REPLANTEO INSTALACIÓN

La posición de las instalaciones indicadas en los planos y posición de equipos, es aproximada y la ubicación exacta deberá ser consultada durante la ejecución de la obra, por el Contratista con la I.O. procediendo conforme a las instrucciones que esta última imparta.

El Contratista habrá consultado los planos de Arquitectura, Estructura, Instalaciones existentes y demás instalaciones previstas.

En el caso de que las demás instalaciones existentes y a realizar, impidan cumplir con las ubicaciones indicadas en los planos para instalaciones eléctricas, el Contratista propondrá a la I.O. las desviaciones o ajustes que correspondan para su aprobación.

Tales desviaciones o arreglos que eventualmente resulten necesarios no significarán costo adicional alguno, aun tratándose de modificaciones sustanciales; pues queda entendido que, de ser estas necesarias, el Contratista las habrá tenido en cuenta previamente a la formulación de su propuesta.

La ubicación de bocas de iluminación y efectos de encendido es igualmente indicativa. La I.O. se reserva el derecho de realizar modificaciones sobre dichas ubicaciones y efectos con la finalidad de optimizar el rendimiento lumínico y arquitectónico.

El Contratista informará por su parte a la I.O. las modificaciones que surgirán en los Tableros Seccionales de Iluminación, como consecuencia de dichas modificaciones, quedando a su cuenta y cargo.

El contratista considerará los interruptores diferenciales faltantes en la documentación para circuitos de comando no indicados, no quedando ninguna parte de la instalación sin protección diferencial.

Debiendo ser los trabajos completos conforme a su fin, deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para el correcto funcionamiento, aun cuando no se mencionen explícitamente en pliegos o planos.

La existencia de un precálculo y dimensionamiento adoptado en el proyecto, no eximirá al contratista de su responsabilidad en forma integral y directa por el perfecto funcionamiento de la instalación, ni le darán derecho a reclamo alguno en caso que fuese necesario introducir modificaciones por razones reglamentarias, funcionales, de construcción, de seguridad u otras.

INSPECCIONES

Además de las inspecciones que a su exclusivo juicio disponga la I.O., el Contratista deberá realizar con la debida anticipación, las siguientes inspecciones:

- a) A la llegada a obra de las distintas partidas de materiales para su contraste con respecto a las muestras aprobadas.
 - b) Al terminarse la instalación de las cañerías, cajas y gabinetes cada vez que surjan dudas sobre posición o recorrido de cajas y conductos, para su aprobación.
 - c) Luego de pasado y tendido de los conductores, y antes de efectuar su conexión a tableros y consumo.
 - d) Al terminarse la instalación y previo a las pruebas de las mismas.
- Dichas inspecciones deberán ser documentadas en el libro de nota de pedido.

PRUEBAS

A los equipos principales, se realizarán las pruebas de rutina de recepción, que serán como mínimo los que figuren en los artículos correspondientes de este Pliego o en las normas IRAM correspondientes en su defecto.

A Tableros de Baja Tensión se le realizarán las pruebas funcionales y de enclavamientos, de funcionamiento mecánico de componentes y aislación con los interruptores abiertos.

Se verificará la correcta puesta a tierra de la instalación debiendo cumplir con los valores establecidos en normativas, tomando 10 ohms, como resistencia máxima en jab. de seguridad, y valores de resistencia menores en descarga y servicio según condiciones particulares y se realizará prueba de continuidad del conductor de protección con los aparatos conectados presentando planilla según Res. SRT900/15, con los valores de disparo de cada uno de los interruptores diferenciales.

Para los cables de Baja Tensión el Contratista presentará una planilla de pruebas de aislación de todos y cada uno de los ramales y circuitos, de conductores entre sí, y con respecto a tierra, verificándose con anterioridad a la recepción provisoria, un mínimo de 5% de los valores consignados a elección de la I.O., siendo causa de rechazo si cualquiera de los valores resultara inferior a los de la planilla.

Los valores mínimos de aislación serán de 300.000 ohm de cualquier conductor, con respecto a tierra y de 1.000.000 ohm de conductores entre sí.

Las pruebas de aislación de conductores con respecto a tierra, se realizarán con los aparatos de consumo cuya instalación está a cargo del Contratista conectados, mientras que la aislación entre conductores se realizará previa desconexión de artefactos de iluminación. En planilla deberá indicarse circuito y valor de medición de aislación, y entre circuitos y el valor de cada interruptor en estado abierto.

Las pruebas en cables de MBT en DATOS se efectuarán certificando la continuidad de cada uno de los conductores, y el correcto conexionado e impactación a cada uno de los puestos de trabajo, según rotulado solicitado.

Las pruebas en caso de cableado de CÁMARAS y ACCESOS, se realizarán certificando la continuidad de los conductores cableados.

Los instrumentos e instalaciones necesarias para las pruebas serán provistos por el Contratista.

Estos ensayos no eximirán al Contratista de su responsabilidad en caso de funcionamiento defectuoso o daño de las instalaciones, siendo su obligación efectuar cualquier reparación durante el período de garantía que se estipule; esta obligación alcanza a deficiencias derivadas de vicios de los materiales, inadecuada colocación o



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

defectuosa mano de obra. En cualquiera de estos casos, deberá efectuar los trabajos que indique la I.O., sin derecho a indemnización o adicional de ninguna especie.

SISTEMAS ELÉCTRICOS

La instalación eléctrica estará dividida en tres sistemas a saber: "sistemas esenciales", "sistemas de emergencia" y "sistemas generales". Los sistemas que deban seguir operando ante un eventual corte de energía eléctrica respaldados por generación propia, se denominan "sistemas de emergencia". Los sistemas que deban seguir operando ante un eventual corte de energía eléctrica, respaldados por generación propia y que no admitan permanecer sin funcionar durante el lapso que se produce, desde que se inicia el fallo eléctrico hasta que entra en servicio el equipo de generación propia, se denominan "sistemas esenciales".

Sistemas esenciales: a) Sistemas de comunicaciones b) Sistemas de seguridad.

Sistemas de emergencia: Iluminación de cordones de seguridad, circulaciones y puestos de control a) Iluminación de emergencia

Sistemas generales: a) Todos los sistemas no incluidos en sistemas de emergencia y esenciales.

ALIMENTADORES DE ENERGIA

Para el suministro de energía se efectuará el nuevo tendido desde Tablero Principal, y desde el tablero de transferencia del grupo electrógeno existente, hasta el tablero General ubicado en Planta Baja, abarcando los suministros de sistemas normal y de emergencia.

ENERGÍA ININTERRUMPIBLE

Para los sistemas considerados esenciales se proveerá e instalará una UPS tipo "on line", doble conversión entrada trifásica, salida monofásica, de 20kva, con una autonomía de 30 minutos a plena carga, que cumpla con la norma IEC 62040.

Debido a la existencia de grupos electrógenos, estará equipado con un rectificador ecológico con una muy baja tasa de reinyección armónica en la entrada del rectificador, generando no más de un 5% de armónicos en la corriente.

ENERGÍA SOLAR

La empresa contratista deberá proveer al edificio de un sistema de Energía Solar a base de paneles fotovoltaicos, con ubicación en techo de edificio en una de las aguas del techo y medianera (en agua más cercana al este, para aprovechamiento de energía solar, según ubicación indicada en plano)

Dichos paneles serán montados en estructura de aluminio con inclinación de 30° (o de máximo aprovechamiento según fabricante) con una potencia según la superficie destinada de unos 7200w a 10000w, el sistema deberá estar conectado en paralelo a la red de energía eléctrica (sistema ON-GRID), con la capacidad de también poder conectarse a Grupo Electrónico, en caso de corte de suministro y desconectarse en caso que no exista energía de red o de grupo electrónico.

Por lo que deberá proveerse e instalarse la interconexión de paneles a convertidor de frecuencia y del convertidor a termomagnética destinada en barra de "Cargas Esenciales", no se informa en unifilares, pero deberá proveerse e instalarse sistema de protección de sobretensión descargas atmosféricas a dicha instalación según recomendación de fabricante. Dicha instalación será considerada como pararrayos a efectos de su descarga ante eventos atmosféricos y deberá poseer cable conductor de 70mm² mínimo, para descarga atmosférica en interconexión de los paneles y si se cambia de elemento (Aluminio a Cobre) se realizará con conexiones especiales que minimicen el efecto de corrosión por corrientes galvánicas. La empresa de Energía Solar que lo instale deberá probar presencia en el mercado por más de 4 (cuatro) años y deberá contar con servicio de mantenimiento de los mismos. Para eventuales mantenimientos futuros al sistema. Presentando carpeta de antecedentes que avalen dicha solicitud.

La superficie proyectada para la colocación de los paneles será de 24mx 3m desde frente del edificio hasta fondo donde culmina el techo de chapa. Y deberá ubicarse el convertidor en lugar accesible sobre medianera, accediendo al mismo desmontando paneles de cielorraso armado de primer piso. El convertidor se alojará en gabinete con grado de hermeticidad IP65 con las protecciones necesarias (sobretensión y corriente).

ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA

Para facilitar el desplazamiento ante un eventual colapso de la provisión de energía eléctrica se dotará de un sistema de iluminación de emergencia según ítem 6.1.5.2

SISTEMA DE PUESTA A TIERRA

Para la puesta a tierra, se reconectará la jabalina existente bajo el tablero TGPB, como jabalina de seguridad siendo la jabalina de servicio del Grupo electrónico existente no objeto del presente pliego. Para el posible caso que se requiera para algún dispositivo un toma de tierra independiente o libre de ruido, el misma deberá vincularse a la barra equipotencial ubicada en tablero general.

La instalación de paneles solares, a efectos de la descarga a tierra, se tendrá en cuenta como instalación de pararrayos, por lo que deberá realizarse un recorrido independiente hasta el electrodo de descarga a colocar, el cual se unirá a la barra BEP instalada en tablero General, equipotencializando dicha descarga. Los conductores a utilizar serán de aluminio y de cobre, con elementos de transición para dichos metales, evitando corrosión por corrientes galvánicas



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

FACTOR DE POTENCIA

Todos los artefactos de iluminación a proveer deberán estar compensados con su correspondiente capacitor. En caso de poseer una componente armónica superior a 20%, deberá estar equipado con filtros de frecuencia que no afecten al resto de la instalación.

PROTECCIONES

Básicamente se utilizarán protecciones automáticas para la totalidad de los tableros seccionales y generales. Las mismas serán pequeños interruptores termomagnéticos o del tipo compacto, con características que se presentan en planos unifilares adjuntos a éste, pudiéndose usar curva "C" o "B" indistintamente para protección del cableado, o "D" para ramales o instalaciones que así lo requieran, a efectos de coordinación de las curvas de protección.

En el caso de requerirse protecciones para equipos trifásicos se utilizarán guarda motores (de acuerdo a normativa IEC 947-4), o relevos térmicos.

SELECTIVIDAD

Todas las protecciones presentarán la selectividad adecuada, este criterio abarca a las protecciones componentes de un mismo tablero, para asegurar esta selectividad se utilizará una sola marca para todos los tableros, y asegurar la "filiación", entre distintos interruptores ante corrientes de cortocircuito.

6.1.1 RAMALES

Se proveerá y colocarán los ramales para la alimentación del edificio y tableros seccionales para ello se utilizarán cables bajo norma IRAM 62267 / 62266 aislación XLPE o PVC, LSOH. Se utilizará para su soporte bandejas, caño de hierro semipesado o caño de hierro galvanizado en caso de instalación exterior.

Ramales a considerar:

- 6.1.1.1 Ramal de alimentación edificio desde red.
- 6.1.1.2 Ramal alimentación desde Grupo electrógeno.
- 6.1.1.3 Ramal alimentación TSG
- 6.1.1.4 Ramal alimentación TSPA.
- 6.1.1.5 Ramal alimentación TSC
- 6.1.1.6 Ramal alimentación TSAA
- 6.1.1.7 Ramal alimentador Ventilación Grupo
- 6.1.1.8 Ramal alimentador TSASC
- 6.1.1.9 Ramal alimentación desde paneles solares
- 6.1.1.10 Ramal alimentación TSB

6.1.2 TABLEROS SECCIONALES

Los tableros seccionales serán construidos en gabinetes modulares, y su grado de protección ante polvo y humedad guardará relacional ambiente a colocar, siendo el grado mínimo de protección el IP55 y chapa con tratamiento de electrocincado, con acabado de pintura resina poliéster o epoxidica. Tendrán bandeja desmontable con tornillos, donde se ubicarán las protecciones, con sub panel calado con bisagras y puerta con cerradura de apertura, bulón de puesta a tierra, y del lado interior estará provista de un buzón para el alojamiento de documentación, serán sobredimensionados un 20% contemplando futuros circuitos. En su interior alojarán las protecciones de circuito, que estarán constituidas, básicamente, por llaves automáticas modulares DIN, que cumplan con las normativas IEC 947-2 y resolución 169/2018 de la secretaría de comercio, la alimentación a las distintas protecciones se realizará por la parte superior, con barras de reparto (peines) facilitando el seguimiento de los distintos circuitos, tanto barras como peines serán de sección adecuada a la corriente nominal y de cortocircuito. En todos los tableros se colocarán indicadores lumínicos de presencia de tensión, basados en la utilización de leds, acoplables en barra DIN en interior del tablero, la salida de los circuitos se realizará a través de borneras componibles, que estarán numeradas, tanto en la salida de la protección como en bornera. Se deberá contemplar protección del tipo diferencial en los circuitos de iluminación, tomacorrientes y en todos los lugares que sea necesario según reglamentación de AEA, según normas de fabricación IEC 61008. Todos los extremos de conductores estarán señalizados mediante anillos numerados u otro sistema que asegure su legibilidad a través del tiempo. Sobre el frente se montará la señalización de cada uno de los accionamientos y una plantilla topográfica del sector controlado por el tablero seccional con indicación de los circuitos que coincidirá con acrílico en fondo negro y letra gris colocado en subpanel debajo de cada interruptor.

Todos los tableros de baja tensión se ejecutarán en conformidad con la norma IRAM 2181-1-2-3 según corresponda.

Tableros a considerar:

6.1.2.1 TPPAL

Se colocará en reemplazo del actual corte general de edificio con ubicación actual cercana a medidor

6.1.2.2 TG

Contendrá todas las protecciones de ramales y de los circuitos de planta baja salvo los comandados por TSG y TSC.

6.1.2.3 TSG

Contendrá todas las protecciones correspondientes a la iluminación de acceso con temporizador en sus circuitos; de cortinas con sus comandos, y temporizador para iluminación de fachada.

6.1.2.4 TSB

Contendrá las protecciones de corriente sobretensión y falta de fase de las bombas cisternas a proveer y colocar dos bombas centrífugas de 3/4hp, marca Czerweny o similar con los guardamotores y comandos de automatización necesarios para los tanques de almacenamiento existentes ubicados en terraza. (en 24volts)

6.1.2.5 TSPA

Contendrá todas las protecciones de los circuitos de planta alta de iluminación y tomas comunes.

6.1.2.6 TSC

Contendrá las protecciones de todos los puestos de tensión estabilizada y de emergencia bajo UPS, y elementos de maniobra para aislar tanto UPS como estabilizador, para mantenimiento.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

6.1.2.7 TSAA

Contendrá una llave de corte general y ramales para alimentar dos aires acondicionados.

No se considerará la provisión de tablero TTA que será instalado por proveedor de Grupo Electrónico, solo se realizarán las conexiones al mismo.

6.1.3 CAÑERÍA/BANDEJAS

6.1.3.1 CAÑERÍA ILUMINACION

Toda la cañería se realizará por cielorraso, colocándose para alimentar a los plafones y artefactos de LEDs.

Utilizándose caño hierro semipesado y en caso de ser cañería a la vista se utilizará caños de hierro tipo DAISA, con caja de fundición de aluminio, (o metálica sin troquelado). Se colocará en cada caso en bandejas, cajas de interconexión cuando se cambie el tipo de cable a utilizar. Todo el soporte para el cableado se realizará en bandeja acorde a la cantidad de cables según simple capa previendo un espacio de 20% libre para futuros usos y cañería de hierro semipesado. En las zonas restringidas para los detenidos y se utilizará solamente cañería evitando el uso de bandejas.

Nota: se autoriza la reutilización de cañería existente en el lugar previa aprobación de I.O.

6.1.3.2 CAÑERÍA TOMAS

Ídem consideraciones técnicas ítem anterior. En caso que se deba acceder a mobiliario para los puestos de trabajo se utilizará cajas de transición entre pared y mueble para efectuar el cableado en soporte tipo cablecanal adosado al mueble, en casos en que la cañería deba ir por piso se utilizará cajas de transición para ingresar al mobiliario.

6.1.4 CABLEADO

Todos los circuitos deberán cablearse con conductores de baja emisión de humos LS0H tipo "Afumex" de Prysmian o similar, ya descriptos, poseyendo en su cañería hasta dos curvas sin cajas de paso todas las cañerías deberán terminar en cajas con boquillas o conectores para no dañar el conductor. El contratista deberá tener en cuenta para el dimensionamiento de los conductores el factor de agrupamiento, diseñando la bandeja portacable para una simple capa, y caída de tensión de los circuitos con cargas más alejadas de los tableros seccionales.

Circuitos de AA y ventilación, se utilizará cañería flexible en último tramo hasta la alimentación de los motores con su correspondiente boquilla o conector.

Queda prohibido el uso de cable de simple aislación en bandejas portacables.

6.1.4.1 CABLEADO ILUMINACIÓN

En todas las zonas de evacuación se contará con dos circuitos de iluminación de diferente fase y un circuito de iluminación de emergencia. En zonas de oficinas y ciertos sectores, se colocarán interruptores de efecto de marca Cambre SXXI o similar. Los artefactos existentes que se reutilicen serán recableados con los conductores descriptos.

6.1.4.2 CABLEADO DE TOMAS

En caso de cajas compartidas por más de un circuito, los mismos deben ser identificados permanentemente con anillos plásticos. En cada puesto de trabajo se colocará doble toma de tensión normal y doble toma de tensión estabilizada, ambos de diferente color. Siendo de la misma línea del resto de los tomas.

6.1.4.3 CABLEADO DE CORTINAS

Se recableará la alimentación y comando de los motores de las cortinas existentes, con comando desde TG. Previo reacondicionamiento de cortinas, motores, accionamientos y control de los mismos, dejando acceso en zona de motores para poder montar y desmontar los motores en casos de mantenimiento. Para dicho reacondicionamiento se deberá verificar fijaciones de los motores como así también el estado de sus bobinados y conexiones, y el perfecto desplazamiento de cortinas sobre las guías. Los comandos de las cortinas serán trasladados a los lugares indicados en plano o por I.O.

6.1.4.4 CABLEADO DE TOMAS ESTABILIZADOS Y BAJO UPS

Todo este cableado partirá de tablero seccional de cómputos ubicado en primer piso.

6.1.5 ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

6.1.5.1 MONTAJE

Se colocarán todos los artefactos de iluminación según recomendaciones de fabricante con factor de potencia corregido mayor a 0,85. Y contenido de armónicos inferior a 20%.

En armado techo desmontable, se montarán bandejas para soporte fijada a un costado de la luminaria, y a la cabriada no pudiéndose apoyar elementos adicionales (driver, baterías) directamente en el cielorraso, conteniendo todos los elementos necesarios. En lugares a la vista donde no se pueda alojar driver y batería se deberá proveer de caja metálica para contenerlos con similitud de terminación a artefacto que se colocará adosado a dicho artefacto se podrá adosar a bandeja portacable según caso.

6.1.5.2 ARTEFACTOS LUZ EMERGENCIA

Para facilitar el desplazamiento ante un eventual colapso de la provisión de energía eléctrica se dotará de un sistema de iluminación de emergencia. Dicho sistema estará constituido por la instalación de luminarias de emergencia de 60 leds con doble intensidad para una autonomía mínima de 4,5hs en máxima intensidad o 36hs en mínima intensidad tipo DL60 de GAMASONIC, ATOMLUX o similar. Para artefactos de uso normal que funcionen también como iluminación de emergencia se proveerá de driver y batería acorde a su potencia con su correspondiente cableado para encendido de prueba o apagado de su funcionamiento, sistema tipo atomlux 1601 LEDN, wamco o similar, con driver de conexión, batería Ni-Cd, con indicador de carga de batería visible, (el modelo indicado como ejemplo variará según la potencia y características del artefacto)



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

Se colocarán los bastidores de efectos de luces y tomas según ubicación en planos, como así también temporizadores de luces (donde se indique en plano). Se reutilizarán los artefactos de fachada y los tipo AR111 de PB y 1er Piso.

6.1.5.3 ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

6.1.5.3.0. - Generalidades.

Este ítem incluye la provisión de los artefactos de iluminación indicados en planos, y que a continuación se describen.

La colocación se realizará siguiendo las indicaciones detalladas en el punto 6.1.5.1 del presente PET.

Para la ubicación de los artefactos, en todos los casos, remitirse a los Planos.

6.1.5.3.1. Artefacto tipo 1 Led Panel:

Este artefacto es del tipo empotrable en cielorraso, de 60x60cm y ultra chato, con lámparas tipo Led, el marco es de aluminio, la distribución de luz es directa simétrica, con fuente de led incorporada, con difusor de policarbonato opal de alto rendimiento OPTO MAX, marca Lucciola modelo Sistem 1 ó equivalente, con 57 watt.

Se realizará una protección por debajo del artefacto de una placa de policarbonato compacto de 6 mm de espesor, fijada por medio de tornillos antivandálicos, a una estructura metálica conformada por un marco de planchuela de hierro negro, colocada por sobre el cielorraso, a través de la placa cementicia.

6.1.5.3.2.- Artefacto tipo 2, aplique exterior:

Tortuga Aluminio Iluminación tipo Plus E27 Led Artyluz de Lucciola, con sistema óptico difusor de policarbonato opal, distribución de luz directa y cuerpo de aluminio inyectado, con acabado final de pintura de polvo de poliéster.

6.1.5.3.3. Artefacto tipo 3, Spot de aplicar:

Spot Led de 6 Watt de aplicar de Lucciola, con sistema óptico difusor de policarbonato opal, distribución de luz directa y cuerpo de aluminio inyectado, con acabado final de pintura de polvo de poliéster.

6.1.5.3.4 - Artefacto tipo 4 aplique de pared Led tipo Lucciola Pixel en baño

Este artefacto es del tipo aplique en pared, bidireccional apto para led, con cuerpo de aluminio, lente de aumento y terminación con pintura en polvo poliéster, marca Lucciola Pixel o equivalente.

6.1.5.3.5 - Artefacto tipo 5 Spot AR111 Lucciola Space

Este artefacto es del tipo de aplicar cardánico, con reflector óptico en lámpara, con sistema de distribución de luz directa, con cuerpo de acero y aros de aluminio inyectado terminado con pintura en polvopoliéster, marca Lucciola, línea space et 002 o equivalente.

6.1.6 SISTEMA DE PANELES SOLARES

Se proveerá e instalarán paneles solares que deberá conectarse en paralelo a la red de energía eléctrica según la descripción realizada anteriormente interconectándose entre sí y al convertidor de frecuencia y de ésta a la red en barra de cargas "Esenciales".

6.1.7 SISTEMA DE PUESTA A TIERRA

En Tablero General, se instalará una barra de Sistema Equipotencial de Tierras (BEP). Dicha barra debe ser vinculada mediante un cable de cobre. Donde confluirán todas las tierras del sistema equipotencializándolo, sumando el cableado a cañerías, ductos de AA, estructura o cañerías no eléctricas, equipotencializándolas.

En bandejas se realizará cableado con cable desnudo o aislado en verde y amarillo, equipotencializando cada tramo con terminales y conectado por morsetos correspondientes al cable de bandeja que nunca será seccionado para este fin, la bandeja portacables no será considerada como conductor y todas sus partes deberán ser unidas a tierra.

6.2 INSTALACION DE CORRIENTES DEBILES

Certificación de la red de datos y mediciones

La totalidad de la instalación deberá estar certificada en base a la documentación y mediciones que correspondan, garantizando el cumplimiento de la norma ISO 11801 y EIA/TIA 568-A para cableado y hardware de conexión.

Se deberán consignar las mediciones por cada boca certificada, incluyendo la longitud efectiva (medida) del tramo instalado. Las mediciones se realizarán con equipamiento especializado en certificar instalaciones de cableado EIA/TIA-568-B.2-10. Dicha certificación será hasta 250 MHz y para varias aplicaciones de red que se pudiera utilizar.

Se aceptarán certificados emitidos por el fabricante, el proveedor en conjunto con el fabricante, la Facultad de Ingeniería de la UBA o el INTI. Estos certificados deberán adjuntar planilla con los datos de las mediciones.

Los oferentes deberán informar en la oferta el equipamiento de que disponen para la certificación de cables y bocas, y la validez de la calibración de dicho instrumental. En el caso de no disponer del mencionado equipamiento, deberán indicar quien realizará las certificaciones por cuenta de la contratista.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

6.2.1.1 EQUIPAMIENTO

Deberá ser provisto dos Racks de 40U como mínimo en altura con un ancho de 19" y 95 cm de profundidad mínima.

Se deberán proveer e instalar en estos racks de distribución los siguientes elementos: Paneles de interconexión de 24 conectores RJ45 categoría 6 o superior para cubrir la totalidad de los puestos de trabajo de cada piso con Organizadores horizontales. Para la cantidad de paneles (patch- panel) necesaria se tendrá en cuenta no solo los puestos de trabajo de datos, sino también patch panels para accesos; para telefonía y para monitoreo, no pudiendo ser usado un panel destinado a una función, para otra diferente

Los racks a instalar en el piso 1° concentrara todos los puestos de datos, accesos monitoreo y telefonía.

El esquema organizativo de los gabinetes se acordará con la Inspección de Obra o quien actúe como contraparte y deberán contener internamente las siguientes secciones:

Acometida del cableado horizontal (hacia los puestos de trabajo). Los pares de la red dedicada de datos terminarán en un panel de conectores modulares de 8 contactos (RJ45). Tanto el panel como los conectores de datos deberán estar garantizados para funcionamiento en categoría 6 o superior.

Deberá verificarse y mantener la continuidad de la conexión de tierra desde el tablero seccional hasta el rack principal ubicado en la sala de servidores.

Todos los elementos deberán estar debidamente etiquetados para identificación de puesto y función. Este etiquetado se corresponderá con la información de los planos de obra y con la indicada en los puestos de trabajo.

Todos los elementos de cableado estructurado que conformarán el canal de comunicación deberán ser de una única MARCA, elaborados por un único FABRICANTE, no se aceptarán productos con diferente marca para asegurar la total compatibilidad electrónica entre los elementos de cableado y se prevengan degradaciones en el desempeño de la red. Entiéndase como elementos de cableado estructurado bajo el concepto de monomarca, al conjunto de todos los componentes que se utilizan en la construcción de la red tales como:

1. Cable UTP.
2. Salida de Telecomunicaciones – Jack .
3. Tapa Plástica en el puesto de trabajo – Faceplate.
5. Paneles de Conexión - Patch Panel.
6. Bandejas de Interconexión de Fibra Óptica y accesorios.
7. Organizadores de Cableado Horizontales con manejo de radio de curvatura.

6.2.1.2 ALIMENTACIÓN DE RACKS

La alimentación eléctrica de los racks, deberá ser independiente y cometer en el rack para terminar en un tablero de rodeo con el fin de conectar una UPS central que alimente los equipos de comunicaciones de los racks de Piso. Asimismo, se realizará alimentación de tensión estabilizada (sin UPS), para los puestos de datos no esenciales con el correspondiente circuito de rodeo.

Se deberán incluir todos los tableros y elementos eléctricos necesarios para alimentar los equipos a colocar en los racks.

6.2.1.3 CAÑERÍA / BANDEJAS RED DE DATOS

Se podrá utilizar cañería acero semipesado en armado de techo, las mismas serán convergentes a caja de distribución, para luego seguir en su cableado vertical hasta los puestos en nivel de planta baja. Para el cableado vertical se podrá utilizar bandeja cuidando de sellar los pases de losa con material ignífugo, con tapas de acceso y cableado en cada piso. Las acometidas a los RACKS, se efectuarán por bandeja desde parte superior de rack utilizando ordenadores de cables verticales y horizontales.

Para el paso de transición de bandeja a caño se utilizarán conectores colocados en bandeja portacable con el cuidado de las reglas del arte para no dañar, la protección mecánica exterior que poseen.

b). En cableado horizontal se llegará a cajas de pase ubicadas en pared, quedando la caja tapada por los muebles que deberán ubicarse para acceder a los mismos, dichas cajas se derivarán a muebles en los cuales se alojaran conductos de tres vías separando el cableado de datos, cables de tensión común y cableado de tensión estabilizada, se deberá coordinar esta tarea de adaptación de muebles y cableado de transición de pared a mueble con la inspección de Obra.

En casos de mobiliario en salas de reuniones se ubicarán las bocas en periscopios, ubicados según planos y I.O. efectuando cañería en piso hasta las bocas donde se conectarán las cajas tipo periscopios o se accederá a los mismos desde caja de piso por soporte para el cableado aprobado por I.O.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

6.2.1.4 CABLEADO

Este cableado se realizará con cable UTP CAT 6, desde puestos hasta la conexión a Patchera.

El recorrido será indistintamente por bandeja o cañería hasta caja donde se debe abordar a poliducto en muebles. Poliducto tipo "cablecanal", que será provisto por contratista y colocados una vez que se entreguen los muebles, para la colocación de dichos poliductos se utilizará además de pegado, amuramiento mediante tornillos de a pares con solo un metro de distancia.

En Racks se utilizarán precintados plásticos hasta la patchera, manteniendo los valores de compresión distancia y ubicación conforme a las normas mencionadas y recomendaciones que regulan su uso y aplicación.

Para prever posteriores cableados se deberá dejar un 10% de bandeja en condiciones de ser usada con nuevos conductores UTP. El acceso a bandejas se realiza por cielorraso desmontable.

Todo el cableado deberá ser agrupado en las bandejas por sector a alimentar para facilitar el mantenimiento, con rotulación necesaria. Se preverá una cañería/bandeja para interconexión con edificio vecino para futura interconexión.

6.2.1.5 PUESTOS DE TRABAJO

Se rotularán según ubicación topográfica ordenadamente, coincidente con la misma rotulación en Patcheras. La rotulación se colocará en tapa de bastidores face-plates ubicados en los puestos y en los extremos de los cables.

A todos los puestos indicados en planos llegará un cable UTP.

Se incluye en este ítem, la colocación de los face plates con la correcta impactación . los face-plates a utilizar deberán ser aprobados por dirección de obra y se deberá a tener en cuenta la estética en la elección de las tapas, teniendo en cuenta la recomendación de la marca CAMBRE SXXI, para los sistemas de energía eléctrica, debiendo utilizarse la diferenciación de color para tomas estabilizados y tomas normales, de la misma marca, no se aceptarán tomas que no cumplan con lo especificado en Norma IRAM para tomas de tres patas planas en uso.

6.2.2 INSTALACIONES DE ACCESOS y SISTEMA DE CÁMARAS

DESCRIPCIÓN

El objetivo del presente pliego es determinar los alcances de los trabajos a realizar, determinando los requisitos técnicos a cumplimentar en las instalaciones de Sistema de Cámaras de Vigilancia y Accesos, para control de personal que ingresa al edificio, y facilitar su evacuación, como así también llevar registro de los acontecidos en el lugar.

Ensayos de recepción:

- a). Una vez finalizada la cañería deberá ser aprobada por I.O., para poder efectuar el cableado.
- b). Se probará continuidad de los cableados a recepcionar,
- c). Se verificará la correcta rotulación del cada cable correspondiendo a las cajas que contendrán en extremo la misma rotulación y deberá incorporarse a planos a presentar.

6.2.2.1 CAÑERÍA DE CAMARAS

Se instalará cañería para alojar los cables UTP cat. 6, confluyendo las mismas al rack marcado en planos ubicado en sala de racks, donde estarán alojados los sistemas de grabación de lo que registren las cámaras, dicha cañería en hierro semipesado, tendrá un mínimo de 7/8" o caño RL22, o alojada en bandeja de corrientes débiles.

6.2.2.2 CAÑERÍA DE ACCESOS BIOMETRICOS

- a) Se instalará cañería para alojar los cables UTP cat. 6, confluyendo las mismas a rack en sala de racks
- b) Se instalará cañería que vincula el control de acceso biométrico, de las mismas características que para cámaras.

6.2.2.3 CABLEADO CÁMARAS

Se realizará cableado con cable UTP cat. 6 desde los puntos indicados en planos, hasta patcheras de conexionado ubicadas en racks marcado en planos. Los cables deberán ser de color diferente a los cables asignados a DATOS. Se dejarán 30cm de cable para futuro conexionado de las cámaras y en longitud suficiente para conexionado en patcheras. las patcheras correspondiente a cableado de cámaras serán distintas a las de datos y accesos.

6.2.2.4 CABLEADO ACCESOS BIOMÉTRICOS

Se realizará cableado con cable UTP cat. 6 desde los puntos indicados en planos, hasta patcheras de conexionado ubicadas en racks marcado en planos. Se dejarán 30cm de cable para futuro conexionado de accesos y en longitud suficiente para conexionado en patcheras

Se realizará cableado de interconexión de fuente, pulsadores de aperturas y cerradura en muy baja tensión, con conductores de sección 1mm², mínima, los cables a colocar deberán ser envainados en su recorrido en, por cañería muy baja tensión. Y de colocar fuentes en cielorraso armado las mismas deberán poseer un fácil acceso, y deberá colocarse en bandeja fijada a la estructura no pudiendo apoyarse directamente en cielorraso.

6.2.3 INSTALACIONES DE TELEFONIA

Se ubicará central en sala de racks, partiendo hacia los distintos puestos de trabajo, que contendrán en los face plates de Datos previsto para doble conexión (telefonía y datos) se cableará con las mismas características de cable y cañería que el sistema de datos, y se realizarán las mismas pruebas de conexión.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

6.2.3.1 CAÑERÍA TELEFÓNICA

Se colocará la cañería de telefonía aparte de la de datos, pudiendo compartir la bandeja de corrientes débiles, como cajas de interconexión a mobiliario o cablecanales.

6.2.3.2 CABLEADO TELEFÓNICO

El cableado se realizará con cablea cat. 6 al igual que datos, conectándose en patcheras de uso telefónico y en el otro extremo en faceplate doble, que será compartido con el de datos.

7.- INSTALACION SANITARIA

7.0.- Generalidades

Montaje, puesta en marcha y regulación de las instalaciones.

Estas Especificaciones cubren la provisión de materiales, transporte, mano de obra, herramientas, equipos y todo otro tipo de tarea o material que sea necesario, aunque no se especifique, para la completa ejecución de las instalaciones.

Reglamentaciones, Tramitaciones y Conexiones.

Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo con la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo, los reglamentos y disposiciones del Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS) y los reglamentos de la Empresa de Obras Sanitarias, AYSA y el Código de Edificación del G.C.B.A.

El Contratista tendrá a su cargo la realización de todos los trámites ante las reparticiones pertinentes, para obtener la aprobación de los planos y cuanta tarea sea necesaria para obtener los certificados finales expedidos por las empresas y organismos que correspondan para que queden conectados las instalaciones del edificio a las redes domiciliarias.

Con total independencia de las prescripciones indicadas en los documentos del proyecto, es prioritario para el Contratista el cumplimiento de cualquier reglamentación de obligado cumplimiento que afecte a su instalación, bien sea de índole nacional, local, municipal, compañías de seguros o en general, de cualquier ente que pueda afectar a la puesta en marcha legal y necesaria para la consecución de las funciones del edificio, siendo por tanto competencia y responsabilidad del Contratista la previa revisión del proyecto antes de que se realice ningún pedido ni que ejecute ningún montaje. Esta comunicación deberá ser realizada por escrito y entregada en mano a la I.O.

En ningún caso el Contratista podrá justificar el incumplimiento de normativas por identificación de proyecto o por instrucciones directas de la IO.

Documentación de Proyecto

En los Planos de Arquitectura, adjuntos al presente Pliego, solo se establecen la ubicación de los locales sanitarios, la ubicación de los artefactos y la posible ubicación de los montantes, por lo que el Contratista deberá realizar según figura en punto 1.3 Planos de Taller y Montaje, los planos de ejecución de la totalidad de la instalación sanitaria en plantas y cortes generales 1:100 y detalles en planta y corte 1:50. Lo que deberá incluir la presentación de cálculos de las secciones, de cañería de alimentación, colectores, bajadas y todo tramo de la instalación. Se deberá verificar la capacidad de los tanques de reserva y de bombeo.

Toda esta documentación será presentada según el plazo que se solicite en la Orden de Ejecución. Para poder iniciar la obra, dicha documentación deberá estar visada por la Inspección de Obra.

Toda esta documentación será presentada a la I.O, a los 10 (diez) días de firmado el Acta de Inicio, para aprobación de la misma.

Inspecciones y Pruebas

El Contratista deberá realizar inspecciones en los momentos en que mejor se puedan observar los materiales, equipos o trabajos realizados, quedando fijadas como obligatorias las siguientes:

Cuando los materiales llegan a la obra.

Cuando los materiales han sido instalados y las cañerías preparadas para las pruebas de hermeticidad.

Cuando las instalaciones estén terminadas y en condiciones de realizarse las pruebas de funcionamiento.

Cada una de las mismas, deberá dejarse acentuada en el Libro de Órdenes de Servicios.

Además de las inspecciones y pruebas reglamentarias que deban efectuarse para las reparticiones competentes, el Contratista deberá realizar en cualquier momento esas mismas inspecciones y pruebas u otras que la I.O. estime convenientes, aun en el caso que se hubieran realizado con anterioridad. Esas pruebas no lo eximen de la responsabilidad por el buen funcionamiento posterior de las instalaciones, sean nuevas o las existentes que sean reutilizadas en el presente proyecto.

Todas las cañerías cloacales sean nuevas o las que se reutilicen de la instalación cloacal existente, serán sometidas a la prueba de tapón para comprobar la uniformidad interior y la ausencia de rebabas y a una prueba hidráulica (2 mts. de columna de agua durante 24 hs.). Las cañerías de agua fría y caliente se mantendrán cargadas a la presión natural de trabajo durante 3 días continuos como mínimo antes de taparlas, y a una presión igual a una vez y media la de trabajo durante un lapso mínimo de 20 minutos, verificándose que dicha presión no varíe en este lapso y que no se hayan producido pérdidas en el recorrido de las cañerías.

De cada una de estas pruebas se presentará una planilla en la que figurará la instalación aprobada, en qué nivel o sector de la obra se realizó, que tipo de prueba se realizó, el resultado y la firma del Contratista y de la I.O.

Una vez realizadas las pruebas parciales de todos los componentes de las instalaciones, y que estas estén aprobadas, se procederá a la ejecución de una prueba general de funcionamiento. En esta los artefactos sanitarios, etc., deberán ser prolijamente limpiados y las broncerías lustradas.

Las cámaras, interceptores, piletas de patio, bocas de desagüe, etc., se presentarán destapadas y bien lavadas. Las tapas, escalones, grapas y demás partes de las obras, construidas con hierro deberán presentarse pintadas según la terminación que



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

solicite la I.O. La instalación se pondrá en funcionamiento en pleno, comprobándose el funcionamiento individual de todos los elementos constitutivos de la misma.

Los instrumentos e instalaciones necesarias para las pruebas serán provistos por el Contratista.

Calidad de los Materiales y Muestras

No se permitirá acopiar ningún material en obra cuyas muestras no hayan sido aprobadas previamente por la I.O.

Todos los materiales, equipos y artefactos a utilizar en las instalaciones serán de la mejor calidad, de las marcas especificadas en cada caso particular y tendrán el correspondiente sello IRAM. Será rechazado por la I.O. todo material, equipo o artefacto que no estuviera en condiciones de perfecta construcción y/o cuyos defectos perjudicaran el buen funcionamiento de los mismos.

El retiro y reemplazo del material rechazado será por cuenta del Contratista.

No se permitirá la utilización de recortes de cañerías unidos con anillos o nipples, debiéndose proveer caños enteros de distinta longitud y cortarlos si fuera necesario.

1-Desagües Cloacales

Materiales

A) Los caños serán de polipropileno, del tipo Awaduct, Duratop, Silentium o equivalente, de 0,110 metros de diámetro y 2,7 (dos, siete) milímetros de espesor para sistema primario y 0,063 metros de diámetro y 1,8 (uno, ocho) milímetros de espesor para las cañerías en instalación secundaria, de desagüe (horizontales y verticales). Las subsidiarias serán de 0,050 metros de diámetro y 1,8 (uno, ocho) milímetros de espesor.

B) Todas las cañerías que no queden amuradas dentro del muro, deberán quedar sólidamente aseguradas mediante grapas de perfilería metálicas galvanizadas, cuyo detalle constructivo y muestras deberán ser sometidos a la aprobación de la I.O. La fijación de las grapas en general se hará por medio de brocas de expansión, teniendo especial cuidado de no dañar las estructuras y los muros donde se coloquen.

C) Cañerías a la vista: Todas las cañerías que deban quedar a la vista, serán prolijamente colocadas y pintadas, en color a definir a juicio exclusivo de la I.O. A tal efecto, el Contratista presentará todos los planos de detalle a la escala que se requiera, o realizará muestras de montaje a pedido de la I.O.

D) Todas las cañerías que tengan que ser colocadas suspendidas de las losas, o las verticales fuera de los muros, o a la vista, serán prolijamente colocadas y pintadas, en color a definir a juicio exclusivo de la I.O. Deberán ser colocadas con grapas de

perfilería metálicas galvanizadas. Las verticales se colocarán separadas 0,05 m. de los muros respectivos.

Las grapas para sostén de las cañerías de Polipropileno serán:

A) Grapas con patas para cañerías suspendidas, de planchuela de 25 x 4,75 milímetros. Con bulones de 25 x 8 milímetros.

B) Abrazaderas para cañerías de 0,110 y 0,063 metros de diámetro de hierro maleable de 25 x 3,17 milímetros. Con bulones.

C) Para los desagües de artefactos, rejillas, etc., se utilizarán caños y accesorios de Polipropileno del tipo Awaduct, Duratop, Silentium o equivalente de 0,050 metros y 0,040 metros de diámetro y 1,8 (uno, ocho) milímetros de espesor.

D) Los sifones serán de Polipropileno del tipo Awaduct, Duratop, Silentium o equivalente de 0,050 metros de diámetro de entrada y 0,040 metros de diámetro de salida tipo estándar o botella, simple o doble, con o sin entrada lateral, según corresponda.

E) Las juntas para los caños y accesorios de Polipropileno se realizarán limpiando previamente el interior de las cabezas y las espigas con un paño seco, luego se aplicará solución deslizante sobre el O 'Ring y la espiga. Se introducirá la espiga dentro de la cabeza hasta hacer tope, luego se la retirará 1 centímetro para absorber dilataciones y contracciones.

F) Las bocas de desagües tapadas, de acceso y tapas de inspección tendrán tapas de bronce fundido pulidas con doble cierre hermético y 5 milímetros de espesor mínimo marca "Daleffe" o "Delta" o similar, y las de hierro fundido marca "La Baskonia" o similar, ambas de las medidas que figuran en los planos, o se determine por la I.O. Las bocas de desagüe abiertas llevarán rejas de bronce pulido de 5 mm de espesor mínimo marca "Daleffe" o "Delta" o similar y si fueran de hierro fundido marca "La Baskonia" o similar, ambas de las medidas que figuran en los planos o se determine por la I.O.

G) Las piletas de patio abiertas tendrán rejas del tipo a bastón paralelo de bronce cromado de 11 x 11 centímetros, de 5 milímetros de espesor marca "Daleffe", "Delta" o similar.

Las piletas de patio tapadas tendrán tapas de bronce fundido pulidas con doble cierre hermético y 5 milímetros de espesor mínimo marca "Daleffe", "Delta" o similar.

2) Tendido de alimentación de Agua Fría y caliente

Se ejecutará un nuevo tendido de alimentación de agua fría desde la llave de paso de entrada del servicio, hasta el colector de llenado de los tanques de reserva. Desde el colector se distribuirá la instalación tanto para agua fría como agua caliente.

En los locales sanitarios nuevos, el recorrido se diagrama en planos adjuntos, mientras que en los locales sanitarios existentes se evaluará el estado de la instalación desde colector hasta artefacto, para verificar el perfecto funcionamiento y evaluar la posibilidad de reparación y/o cambio de partes del sistema.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

A) Caños y accesorios de polipropileno del tipo marca Aqua System, Polimex Azul Fusión o equivalente.

No se permitirá el curvado de la cañería, debiéndose emplear accesorios para los cambios de dirección.

B) Las uniones por termofusión se ejecutarán con los termo fusores, boquillas, tijeras cortatubos, pinzas, etc. indicados por el fabricante.

C) Todas las cañerías deberán quedar sólidamente aseguradas mediante grapas de perfilaría metálicas galvanizadas, cuyo detalle constructivo y muestras deberán ser sometidos a la aprobación de la I.O. La fijación de las grapas en general se hará por medio de brocas de expansión, teniendo especial cuidado de no dañar las estructuras y los muros donde se coloquen.

D) Las cañerías que queden dentro de los muros de mampostería existentes o nuevos, se fijaran con un mortero previamente a la ejecución de los revoques gruesos, pero ya habiendo realizado los puntos para la ejecución de las fajas, a los efectos que los mismos queden perfectamente alineados con los revoques o los revestimientos según sea el caso.

E) Cañerías a la vista solo en cota superior a 3,50ml.

Todas las cañerías que deban quedar a la vista, serán prolijamente colocadas y pintadas, color a definir, a juicio exclusivo de la I.O. A tal efecto, el Contratista presentará todos los planos de detalle a la escala que se requiera, o realizará muestras de montaje a pedido de la I.O.

F) Todas las cañerías que tengan que ser colocadas suspendidas de las losas, o las verticales fuera de los muros, o a la vista, deberán ser colocadas con grapas de perfilaría metálicas galvanizadas. Las verticales se colocarán separadas 0,05 metros de los muros respectivos.

Las grapas para sostén de las cañerías de polipropileno serán:

DIÁMETRO DE LA CAÑERÍA	SECC. DE LA PLANCH. TENSOR	SECC. PLANCH. ABRAZADERA	DIÁMETRO DE LOS BULONES
------------------------	----------------------------	--------------------------	-------------------------

Pulg.	mm.	mm.	Pulg.
½" - ¾"	19 x 3	19 x 3	¼"
1" a 1 ½"	25 x 3	25 x 3	3/8"
2" a 3"	25 x 6	25 x 4	½"
4"	32 x 6	32 x 4	5/8"

Las cañerías tendrán como mínimo una grapa en cada derivación y en los tramos troncales la distancia máxima entre grapas será la siguiente:

DIÁMETRO DE LA CAÑERÍA	DISTANCIA MÁXIMA
½" a 1"	1,00 mts.
1 ¼" a 1 ½"	2,00 mts.
2" a 3"	2,50 mts.
4"	3,00 mts.

G) Todas las llaves de paso de ½" y ¾" de diámetro ubicadas en ambientes sanitarios serán cuerpo de polipropileno y vástago de bronce del tipo Hidro 3 con indicación "F" (azul) y tendrán campanas de bronce cromado para cubrir el corte del revestimiento. Todas las llaves de paso de 1", 1 ¼" y 1 ½" de diámetro ubicadas en ambientes sanitarios serán de bronce marca "Devesa" con indicación "F" y tendrán campanas de bronce cromado para cubrir el corte del revestimiento.

H) Todas las canillas de servicio serán de bronce cromado marca "FV" con indicación "F" y tendrán rosetas de bronce cromado para cubrir el corte del revestimiento.

7.1. Tanque de reserva y colector

El contratista realizará una prueba de hermeticidad del Tanque de reserva existentes y adicionará un tanque de acero inox. De 1.000lts. ídem existente. Se unirán ambos tanques por medio de un colector de donde saldrán las bajadas de agua fría y caliente según plano.

El contratista deberá ejecutar una nueva montante de alimentación de agua, para los tanques de reserva, desde el tanque Cisterna descrito en el punto 7.2., según recorrido y ubicación demarcado en planos o indicado por la I.O., dicha montante a se llevará embutida en el muro, según lo descrito en el punto 7.0., cuando el tendido de la cañería pase por un muro existente, se tomaran los plomos de estos revoques, considerando que todas las piezas salvo las de conexión deberán estar embutida al menos 2 cm desde el filo del revoque grueso terminado.

7.2. Tanque Cisterna

Se proveerá e instalará un tanque cisterna ubicado según planos, será plástico bicapa marca Eternit o similar, de 1000 lts. de capacidad.

Se realizará el tendido desde la toma de agua de la empresa proveedora hasta el tanque.

En su cara inferior tendrá una válvula de limpieza, la cual deberá descargar a cañería pluvial.

La base del tanque, será una losa sobre el baño, siguiendo las instrucciones del fabricante, para dar apoyo al tanque y a las dos bombas, comandadas por un automático conectado a los tanques de reserva.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

7.3. Tendido integral de cañería en baños y office

El contratista deberá picar las paredes y colocar la cañería de distribución de agua fría y caliente respetando la posición y diámetros indicados en los planos sanitarios y especificaciones del presente PET.

7.4. Provisión y colocación de termotanque eléctrico

Se instalarán 2 termotanques eléctricos de 100 lts marca Ariston Por Eco 100 o similar con ubicación según planos, previamente se desafectará el suministro de gas al artefacto.

7.5. Montante alimentación tanque reserva

Se realizará el montante que alimentará los dos tanques de reserva desde el tanque Cisterna descrito en el punto 7.2. El tendido se realizará según las especificaciones del punto 7.0., los planos y planillas.

7.6. Bajadas de agua fría y caliente

El contratista deberá ejecutar las nuevas bajadas de agua para la alimentación de todos los artefactos sanitarios de los núcleos de PB y Offices PB, esta irá desde el colector de los tanques de reserva detallados en punto 7.1., según recorrido y ubicación demarcado en planos o indicado por la I.O., dicha montante se llevará embutida en el muro, según lo descrito en el punto 7.0., cuando el tendido de la cañería pase por un muro existente, se tomarán los plomos de estos revoques, considerando que todas las piezas salvo las de conexión deberán estar embutidas al menos 2 cm desde el filo del revoque grueso terminado.

Igual característica tendrá la bajada para las válvulas de los inodoros.

Respecto a la bajada al núcleo sanitario del primer piso la misma se conservará.

7.7. Pruebas Hidráulicas

Ver punto 7.0

7.8. Bajadas de cloaca y pluviales

Se realizarán los desagües cloacales con ubicación y diámetro según planos, y de acuerdo a las indicaciones del punto 7.0.

Las ventilaciones del tendido, se realizarán desde el último artefacto primario de cada tramo o bajada y ventilarán a los 4 vientos, sean de PB o PA.

El contratista verificará el estado de ambas instalaciones y si hiciese falta realizar una reparación que será a su cuenta y cargo, incluyendo los trámites necesarios para realizarlas.

7.9. Distribución de agua fría y caliente en baños cocinas y office

Se realizará el tendido de agua fría y caliente en baños, cocinas y offices, comprendiendo desde las llaves de paso hasta la conexión del artefacto. Las instalaciones serán de acuerdo a lo indicado en el punto 7.0. y según planos.

7.10. Distribución de desagües cloacales en baños cocinas y office y pluviales horizontales.

Se realizará según lo establecido en el punto 7.0. y según los planos.

El empalme de las nuevas instalaciones, tanto pluvial como cloacal, con las existentes se realizará por medio de una cámara de 60X60, y se realizarán en ambas instalaciones todas las pruebas para verificar su correcto funcionamiento según los procedimientos indicados en el presente PET, y si hiciese falta realizar una reparación, será a su cuenta y cargo, incluyendo los trámites necesarios para realizarlas.

El correcto funcionamiento de las pruebas no quita la responsabilidad del contratista por los eventuales desperfectos que pudieran acontecer.

En el caso de la instalación pluvial se realizará al menos un desborde desde el tanque cisterna para conectarse con el tendido pluvial con al menos una salida a la base del cordón.

7.11. Artefactos Sanitarios.

Se deberá proveer e instalar los bienes que se detallan en los subrenglones subsiguientes y en plano de ubicación, teniendo en consideración que se deberá proveer e instalar toda pieza adicional, así como también realizar todo trabajo de adaptación de las instalaciones existentes, necesario para lograr una correcta instalación. Se deberán realizar todos los trabajos necesarios para lograr que todo sea anti vandálico, no dejando a la vista, desagües, llaves de paso, accesorios o ningún otro elemento que sea factible de vandalizar.

Asimismo, se deberá desinstalar los artefactos que se encuentran en los locales sanitarios correspondientes, debiendo reparar toda superficie que fuera dañada en la ejecución de dicho trabajo. La empresa Adjudicataria deberá retirar y trasladar dichos artefactos a donde el personal de MPF indique, dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7.11.1. Inodoro anti vandálico para discapacitados

Se proveerán e instalarán dos (2) inodoros alto tránsito anti vandálicos para discapacitados de 375mm de ancho por 505 mm de alto de 670 mm de distancia frente pared construido en acero inoxidable AISI 304 de 1.5 mm de espesor con descarga a piso, taza de inodoro pulida a espejo y terminación de cuerpo satinado. Inodoro carcelario de acero inoxidable AISI 304 de 1.5 mm de espesor.

Las limitaciones de diseño empleadas en este producto fueron especialmente establecidas para su uso en lugares de alto tránsito o expuestos a vandalismo.

Las medidas se establecieron para facilitar el uso por parte de personas discapacitadas.

La totalidad de los componentes son unidos mediante soldadura en atmósfera controlada con proceso TIG.

Especialmente preparado para conexión de agua servida a piso.

Para facilitar la conexión y el mantenimiento, posee en su lateral, una ventana de inspección que permite la visualización de la cañería. Una vez realizada la conexión, esta se cierra mediante el uso de tornillos con cabeza Allen, remaches de acero inoxidable o con la combinación de ambos métodos (los tornillos y remaches son provistos con el producto).



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

La sujeción se realiza a través de cuatro tacos plásticos de Ø 12 mm y cuatro tornillos tirafondos de acero inoxidable descabezables (provistos con el producto). Los tornillos tirafondos poseen una cabeza hexagonal superpuesta a una redonda. Estos se atornillan con llave convencional para cabeza hexagonal y una vez apretados, se procede a cortar esta, quedando sujetos por la cabeza redonda, no desatornillable sin herramientas específicas.



7.11.2. Pulsador para sobreponer a válvula de inodoro.

Se proveerán y colocarán 2 (dos) pulsadores para sobreponer a válvula de inodoro, con válvula.

Desarrollado a partir de la necesidad de aislar al usuario de la válvula temporizada de descarga de un inodoro.

Consta de una pequeña caja realizada en acero inoxidable, que contiene un pulsador en su frente, del mismo material, que será el encargado de accionar la válvula del inodoro.

La totalidad de los componentes son unidos mediante soldadura en atmósfera controlada con proceso TIG.

La sujeción se realiza a través de tacos plásticos de Ø 10 mm y tornillos tirafondos de acero inoxidable cuyas cabezas quedan ocultas dentro de la caja y solo son accesibles mediante llave de tubo.

El pulsador tiene en su extremo interno un tornillo con contratuerca, que se regula de acuerdo a la distancia necesaria para tomar contacto con la válvula, previamente embutida en la pared.

Para facilitar la conexión y el mantenimiento, posee en su parte inferior, una ventana de inspección que permite la regulación durante la instalación. Una vez realizada la conexión, esta se cierra mediante el uso de tornillos con cabeza Allen, remaches de acero inoxidable o con la combinación de ambos métodos.

Realizado en acero inoxidable AISI 304, espesor de chapa de caja 1,5 mm. Sujeción a pared mediante tornillos ocultos, de acero inoxidable y tacos de Ø 10 mm. Botón de pulsador de Ø 25 mm. Tornillo regulador de distancia a válvula de ¼"W. Tapa inferior cierre con tornillos cabeza Allen de Ø 4 mm o con remaches. Tornillos y remaches provistos.



7.11.3 Protector anti vandálico para válvula descarga de inodoro

Construido íntegramente en acero inoxidable AISI 304. Construido íntegramente en acero inoxidable AISI 304. Totalmente soldado formando una única pieza.

Montado desde la parte trasera, evita el desarme frontal.

Varillas roscadas, pasa muro y contra tapa.

Apto para funcionamiento mecánico o automatizado.

Pulido sanitario satinado





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

7.11.4. Lavatorio anti vandálico apto discapacitados

Se proveerán e instalarán 3 (tres) lavatorios para personas discapacitadas anti vandálicos, realizados en chapa de acero inoxidable AISI 304, espesor 1,5 y 2 mm con mesada baja, de manera de posibilitar el acercamiento de una silla de ruedas. Medidas: ancho 660 mm. Alto: 205 mm, Distancia frente/pared: 580 mm. Sujeción con tornillo de acero inoxidable o varilla roscada de acero carbono a través del muro.

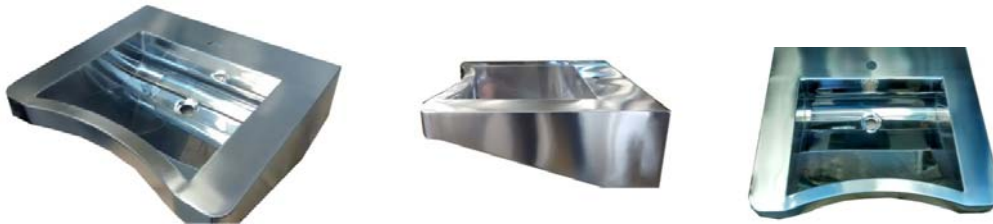
La totalidad de los componentes son unidos mediante soldadura con atmósfera controlada con proceso TIG.

En la parte superior de la pileta se encuentra realizado un orificio en el cual se puede montar grifería automática para personas discapacitadas FV 0361-03a.

La sujeción a la pared se realiza mediante el uso de tornillos de acero inoxidable o de varillas roscadas de acero carbono de 5/8" que atraviesan el muro y son retenidas del otro lado del mismo.

Terminación de superficie: bacha brillante, cuerpo satinado.

Su estructura y composición, le confieren característica de anti vandálico.



7.11.5. Grifería automática FV 0361-03a o similar

Se proveerán e instalarán 3 (tres) griferías automáticas para personas discapacitadas tipo FV 0361-03a o similar.

Serán de metal, color cromo, cierre cerámico.



7.11.6. Lavatorio con columna Ferrum Linea Bari o equivalente.

Provisión y colocación de lavatorio Ferrum Linea Bari o equivalente, 3 agujeros, color blanco. Medidas: 60x45,5x15 cm



7.11.7. Reposición de tapas inodoros existentes.

Deberán reponerse todas las tapas de inodoros faltantes y/o dañadas, de madera laqueada, modelo y color de acuerdo a lo existente.

7.11.8. Griferías lavatorios.

Provisión y colocación de grifería para lavatorios FV Cromo Allegro o similar.

7.11.9 Grifería mesada cocina y office

Provisión y colocación de grifería para mesada cocina y office FV Cromo Allegro o similar.

7.11.10 Juego de ducha Cromo Allegro con transferencia.

Provisión y colocación de Grifería para ducha tipo FV Cromo Allegro o similar, con transferencia.

7.11.11 Espejo anti vandálico

Provisión y colocación de 2 (dos) espejos anti vandálicos con marco de 700 mm x 900 mm de acero inoxidable 30 4-430 de 1,5 y 1mm de espesor.

7.11.12 Válvula descarga para inodoro

Provisión y colocación de 2 (dos) válvulas para inodoro tipo Pressmatic de FV o similar.

7.11.13 Barrales c/accionamiento de descarga a distancia y portarrollo y barral rebatible, línea Espacio de Ferrum o equivalente.

Provisión y colocación de:

- Barral rebatible de 0.60m: Accesorio Ferrum Espacio Soporte Barral Rebatible 60cm Blanco VTEB
- Barral fijo de 0.65m: Accesorio Ferrum Espacio Barral Fijo Recto de 65cm Blanco VEFR6
- Barral rebatible de 0.80m: Accesorio Ferrum Espacio Barral Rebatible 80 cm. Blanco VTEB8



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

- Barral fijo de 0.80m: Accesorio Ferrum Espacio Barral Fijo Recto de 80cm Blanco VEFR8
1 para cada baño.

7.11.14 Inodoro para sanitario del personal del tipo Ferrum línea Bari
Provisión y colocación de inodoro largo del tipo Ferrum Bari Blanco IKLM-B o equivalente, color blanco satinado. Se incluye en la oferta la provisión y colocación de asiento y tapa especial de madera laqueada blanca con bisagra de acero.

7.11.15 Puesta a punto de la totalidad de los artefactos sanitarios existentes
Deberá asegurarse el correcto funcionamiento de todos los artefactos sanitarios, reponiendo elementos faltantes y todo accesorio necesario para el correcto uso.

8.- AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION

8.0. - Generalidades

Alcance de los Trabajos

Los trabajos a realizar son los siguientes:

Provisión e Instalación de nuevo sistema de aire acondicionado, separado, por conductos, Marca Carrier, Taridam o similar de 8 Tn de refrigeración

Provisión e Instalación de los Sistemas de Ventilación de sector celdas.

Provisión e Instalación de los Sistemas de Extracción de baños.

Provisión e instalación de dos equipos tipo Split, Marca LG o similar para el sector denominado Rack, OF16 de Planta Alta.

Documentación a Presentar

El contratista presentará previo a la construcción o envío de cualquiera de los equipos la siguiente documentación:

Memoria de cálculo y balance térmico.

Hoja de datos completos de los equipos ofrecidos y fundamentos de la performance.

Catálogos actualizados de los equipos y requerimientos adicionales necesarios a criterio del oferente para el correcto funcionamiento de la instalación y que no estuvieran indicados en la presente especificación técnica y sus adjuntos.

Detalle del mantenimiento que requerirá la instalación y lista de repuestos de ser necesarios, para 2 (dos) años de funcionamiento normal.

Variantes o modificaciones

El Contratista deberá ajustarse estrictamente a las indicaciones de los planos o especificaciones de contrato y no se reconocerá ninguna variante a los mismos que no haya sido ordenada y/o consensuada previamente por escrito por la I.O.

Protección contra la producción de ruidos y vibraciones

El contratista diseñará y calculará los diversos elementos antivibratorios y acústicos requeridos por la instalación, como ser bases antivibratorias, tratamiento acústico en conductos, conexiones flexibles, dilatadores, etc. Además, presentará una memoria técnica y planos de detalle que serán sometidos a la aprobación de la I.O.

Todas las máquinas capaces de generar vibraciones deberán ser montadas con dispositivos capaces de aislar como mínimo un 95% de las vibraciones generadas.

Inspecciones y pruebas

Además de las inspecciones y pruebas reglamentarias que deban efectuarse para cumplimentar las reglamentaciones oficiales vigentes y de las especificadas en la presente, el contratista deberá practicar en cualquier momento las inspecciones y pruebas que la I.O estime conveniente.

Estas inspecciones y pruebas no significan exención de responsabilidades por el buen funcionamiento posterior de las instalaciones.

Inspecciones

Durante la fabricación de los equipos que forman parte de la instalación y su montaje se realizarán las inspecciones y ensayos que se indican a continuación:

Inspección visual de fabricación de los equipos.

Control de dimensiones según planos aprobados y normas de tolerancias.

Ensayo certificado de pérdidas de presión o fuga de refrigerante de los equipos.

Verificación de marca, modelo y características de componentes no fabricados por el proveedor (tableros eléctricos, resistencias eléctricas, bombas, torre de enfriamiento, etc.)

Pruebas de funcionamiento

Cuando la obra esté terminada se efectuará una prueba de funcionamiento de toda la instalación, en la cual se deberán ajustar los distintos dispositivos que la componen a fin de obtener las condiciones previstas.

La instalación será sometida a los siguientes ensayos:

Ensayo mecánico: Se mantendrá la instalación funcionando durante tres períodos de 12 horas cada uno en tres días corridos. En este ensayo se verificará el rendimiento mecánico de los equipos, la hermeticidad de los conductos, caja de filtros, etc., el funcionamiento de los controles. La ausencia de vibraciones, traqueteos, ruidos, etc.

Ensayo de funcionamiento: Luego del ensayo mecánico y una vez realizada la regulación del sistema, se efectuará el ensayo de funcionamiento el que abarcará un período de verano y otro de invierno, cada uno de ellos no inferior a cinco días corridos en períodos diarios no menores de 12 horas. Durante este ensayo se comprobará el mantenimiento de las condiciones psicrométricas dentro de los valores fijados, efectuándose las siguientes mediciones:

Temperatura de bulbo húmedo y seco a la salida de los equipos, en no menos de tres puntos de cada ambiente, en el retorno a cada equipo y en el exterior.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

Caudal de aire: de cada una de las rejillas o difusores de alimentación y retorno, en tomas de aire exterior, en conductos principales de alimentación y retorno.

El contratista proveerá todos los instrumentos necesarios para efectuar las mediciones siendo por su cuenta todos los gastos que los ensayos demanden.

La empresa contratista dará aviso 48hs antes del inicio de cada inspección mediante el libro de nota de servicios. Se deberá dejar el registro de las mismas en Protocolos confeccionados por el contratista, cuyo diseño deberá ser sometido a la aprobación por parte de la I.O.

Bases de cálculo

Condiciones Exteriores

Temperatura de Bulbo Seco Verano 35.0°C

Humedad Relativa 50%

Temperatura Bulbo Seco Invierno -0.6°C

Condiciones Interiores para Confort

Temperatura de Bulbo Seco Verano 24°C

Humedad Relativa 50%

Temperatura Bulbo Seco Invierno 22°C

Aire exterior

Según recomendaciones de ASHRAE

Instalación eléctrica

Al pie de cada equipo o grupo de equipos se proveerá e instalará un tablero eléctrico de comando con contactor de comando, protección termomagnética, llave de corte, llave de inversión de manual-automático y luces de señalización de marcha y falla.

Dichos tableros de comando, control y señalización de la instalación de aire acondicionado como así también las alimentaciones eléctricas hasta cada equipo forman parte de este ítem, en un todo de acuerdo al pliego para instalaciones eléctricas, en tanto la alimentación de estos tableros se realizará desde el TSAA.

Cada unidad condensadora contará con un tablero eléctrico que poseerá un interruptor termomagnético para corte de energía en caso de desperfecto o service.

Cada unidad evaporadora será alimentada desde un tablero seccional por sistema, con los elementos de protección exigidos por el fabricante de los equipos.

Responderán constructivamente, en sus características mecánicas y eléctricas, a lo especificado en las normas citadas en el punto 0.3, y la calidad de los elementos será la especificada en el pliego de instalaciones eléctricas.

Puesta en marcha

En la cotización se deberá incluir la puesta en marcha de todos los sistemas y la regulación de cada equipo hasta llegar a los caudales de aire especificados en los planos, sean nuevos o existentes.

8.1. Equipo Central York 20 Tn. Frio – Calor por gas

8.1.1 Se deberá realizar sobre el sistema de aire acondicionado existente todas las tareas aquí mencionadas y aquellas que sean necesarias para garantizar su correcto funcionamiento:

1. Cambio de Filtros
2. Control de Gas Refrigerante
3. Puesta a punto de los compresores y Forzadores
4. Cambio de correas
5. Control y limpieza de quemadores y Toberas
6. Control de Válvula Gas
7. Control extractor de gases
8. Control Serpentina Calor (que no estén corroídas)
9. Limpieza total
10. Provisión y colocación de rejilla en la unidad exterior

Modificaciones a realizar

8.1.2 Corrimiento de rejas de inyección en planta alta, según plano.

Previamente a realizar algún tipo de modificación en el tendido de los conductos existentes se deberá realizar un replanteo de la ubicación de los mismos y un balance térmico para con dicho balance precedentemente descrito se calibre la instalación de manera de satisfacer las condiciones de control en todos los sectores (puntualmente que no haya salto térmico entre las oficinas del frente respecto el resto)

De acuerdo al proyecto de distribución de nuevos tabiques en la planta alta se deberán reubicar al menos tres rejas de inyección existente.

8.2. Nuevo equipo tipo Carrier, Taridan o similar de 8Tn.

8.2.1 / 8.2.2 Provisión y montaje de nuevo sistema de aire y ventilación en Planta Baja
Descripción de los equipos:

- 1 (un) Equipo separado para conductos de 8 Tr. Frio/ calor tipo marca Carrier, Taridan o similares características.
- 1 (un) Control alámbrico
- Accesorios de conexión.

Se deberá proveer e instalar un equipo del tipo separado para conductos. La unidad exterior se ubicará en el sector de la azotea sobre 1º piso. La unidad interior será dispuesta sobre el sector posterior de planta baja, según plano de AA. Se utilizarán conductos de chapa galvanizada para la distribución del aire acondicionado y serán dispuestos sobre el eje central con sus respectivas rejas y difusores según plano de referencia. Se deberá contemplar un aporte de aire exterior del 20% sobre el cálculo



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

total del caudal, el cual se tomará desde el patio trasero realizando el menor recorrido posible hasta la unidad interior.

Cañerías para refrigerante y su montaje

La unidad condensadora estará conectada a la unidad interior a través del sistema de cañería doble de cobre en diámetros y espesores acorde a lo que dicte el fabricante.

Recorrido y aislación: Las tuberías de succión y líquido correrán juntas colgadas de la losa mediante brocas y cinta metálica y se aislarán independientemente una de otra con espuma elastómera tipo Armacell, Kaiman o similar de 9/13 mm de espesor, aplicada en forma prolija, en especial en los cambios de dirección y en la aislación de los accesorios, de ser necesario se tienen que colocar trampas de aceite – según fabricante. En las uniones de la aislación se usará adhesivo tipo Armacell o Kaiman o similar y cinta autoadhesiva de la misma marca.

Presurización y detección de fugas: Los tramos de cañerías, luego de soldados permanecerán con sus extremos sellados para evitar la entrada de humedad e impurezas sólidas o líquidas de cualquier tipo.

Luego será sometida a un barrido con nitrógeno extra seco y luego presurizada con nitrógeno a una presión manométrica mínima de 21kg/cm² (300 psig), procediéndose a revisar con agua jabonosa todas las soldaduras en busca de fugas.

Carga de refrigerante R-410.

De ser necesario, según indicación de fabricante, se colocarán las trampas de aceite correspondientes.

Cañería de desagüe.

El instalador sanitario deberá dejar los ramales pertinentes a pie de equipos, desagotando a cloaca a través de pileta de patio con sifón.

Tableros eléctricos – Instalación eléctrica.

El electricista de obra deberá proveer alimentación eléctrica trifásica y/o monofásica, según corresponda a pie del equipo, como así también los tableros de alimentación y comando de A^oA^o, y la canalización para el cableado de los controles.

8.2.3. Puesta en marcha y regulación.

Se deberá realizar las inspecciones, pruebas y ensayos mecánicos y de funcionamiento de las instalaciones descriptas, así como la puesta en marcha del sistema hasta contar con la aprobación de la I.O.

8.3.- Equipos Rack

8.3.1 Provisión de Sistema de aire acondicionado tipo Split de 4.000 frigorías para sala de Rack, cantidad 2.

La posición de la unidad interior será a definir con la I.O., las condensadoras serán colocadas en la fachada del contrafrente del edificio.

El agua de condensado deberá ser canalizada hasta desagüe cloacal a través de pileta de patio con sifón. Se deberá prever la colocación de un refuerzo en la estructura del tabique de placas de roca de yeso que permita soportar el peso de las unidades interiores. Los mismo deberán ser provistos con controles remoto.

8.4.- Extracciones

8.4.1.- Provisión de sistema de extracción en baños y office.

Se deberá proveer y colocar un extractor por baño y por office, debiendo ser canalizados mediante cano de PVC de 4" y rematando al exterior, según plano.

Los extractores deberán reunir las siguientes características:

Cuerpo y frente plástico de alta calidad

Motor de bajo consumo, 2800 rpm

Con rodamientos blindados

Bobinado con alambre de cobre esmaltado clase 180 °C.

Rotor inyectado con aluminio puro

Eje en acero SAE 1045 rectificado

220 V - 50 Hz - 50 W

Caudal 300 m3/hr

8.4.2 Provisión de sistema de ventilación forzada de celdas.

Se deberá prever un sistema de ventilación para las celdas. El mismo deberá ser por conducto y se ubicará suspendido en el pasillo de servicio de la planta baja, con salida al exterior por arriba del portón de acceso vehicular, por donde se ubicará el extractor dimensionado para tal fin debiendo contar con previa aprobación de la I.O. El mismo deberá ser diseñado para funcionar eventualmente mediante una llave de encendido cuya ubicación será definida por la I.O.

9.- CARPINTERÍA Y REJAS

9.0.- Generalidades

La presente descripción de tareas tiene por objeto la provisión y colocación de las carpinterías de aluminio, y la puesta en valor de las carpinterías existentes metálicas y de madera.

Durante el transcurso de los trabajos, en caso de ser necesario o de ser solicitado por la I.O., si se produjera la extracción de algún cerramiento, ésta podrá pedir que se instale un cerramiento provisorio.

Precios

Se entenderá que los precios ofertados incluyen todos los elementos necesarios para la correcta y completa función y terminación de: bastidores, mecanismos de accionamiento, burletes, bisagras, herrajes, fallebas, picaportes, rosetas, bocallaves, etc., aun cuando no hubieran sido expresamente especificados en los documentos que conforman el presente pliego.

Planos

Los trabajos de carpintería no podrán ser comenzados, sin la previa aprobación por parte de la I.O. de los Planos de detalle que correspondan presentar por la Contratista



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

elementos que conformen la estructura que permiten la instalación de marcos, montaje, distintos elementos constitutivos como bisagras, herrajes, manivelas, burletes, fallebas, etc., y los Detalles Constructivos con la completa descripción de componentes, así como esquemas de los encuentros significativos entre partes y la resolución de todos los encuentros de las carpinterías, estructuras o sistemas con paredes, techos, cielorrasos, columnas, vigas, etc.

La ejecución en obra con todos sus dispositivos y detalles, deberá responder al proyecto aprobado para ser aceptados por la I.O.

9.1 PUERTAS

9.1.1- Ajuste y revisión puertas ventanas exteriores e interiores existentes

Se deberán remover todas las capas de pintura o barniz de las partes de las puertas existentes que serán reubicadas, marcos, hojas y todos sus componentes mediante el uso de removedor en gel, viruta y pistola de calor, no debiendo ocasionar quemaduras ni marcas en ninguna de sus partes. Se recomienda tener especial cuidado en todos aquellos componentes con molduras debido a que el acceso a los intersticios puede provocar daños en las piezas. Para ello se deberá utilizar viruta de diferentes grosores y espátulas pequeñas o estacas que permitan la remoción de la totalidad de la pintura. Se le dará terminación con tres manos de barniz incoloro satinado tipo Petrillac o similar calidad. Se revisarán todos los mecanismos de accionamiento de todas las puertas y ventanas y, salvo indicación expresa en contrario, se realizarán los ajustes necesarios para su perfecto funcionamiento, esto implica: bisagras, fallebas, cerrojos, picaportes, pasadores, mecanismos de accionamiento en general. Si las piezas faltantes no estuvieran en plaza deberá consensuarse, previamente a cualquier cambio o modificación de las mismas con la I.O., qué tipo de pieza se colocará en su reemplazo o eventualmente cómo se fabricará el reemplazo en cuestión. Para las hojas a reutilizar se deberá proveerles nuevos marcos, realizados en Chapa BWG número 16.

9.1.2.- Provisión y colocación de puerta metálica PM1; medidas y características de materiales de acuerdo a planilla de carpinterías.

9.1.3.- Provisión y colocación de puerta metálica PM3; medidas y características de materiales de acuerdo a planilla de carpinterías.

9.1.4- Provisión y colocación de puerta placa P3: medidas y características de materiales de acuerdo a planilla de carpinterías.

9.1.5- Provisión y colocación de puerta placa P4: medidas y características de materiales de acuerdo a planilla de carpinterías.

9.1.6- Provisión y colocación de puerta placa P5: medidas y características de materiales de acuerdo a planilla de carpinterías.

9.1.7- Provisión y colocación de puerta placa P6: medidas y características de materiales de acuerdo a planilla de carpinterías.

9.1.8- Provisión y colocación de puerta placa P7: medidas y características de materiales de acuerdo a planilla de carpinterías.

9.2.- REJAS

9.2.1.- Provisión y colocación de reja aérea en patio.

Se deberá prever la provisión y colocación de una reja aérea en patio contrafrente, compuesta por malla sima de 15cm x 15cm con hierro del "8" y bastidor de perfil "L" de 50 mm x 50 mm., arriostrada a su vez por tensores en sus 4 lados.

9.2.2 – Provisión y colocación de puerta reja PR2: medidas y características de materiales ídem frentes de celdas. Las 4 puertas que destinadas a las celdas, llevaran pasaplatos según se indica en planos.

9.2.3 / 9.2.4 / 9.2.5 / 9.2.6.- Provisión y colocación de frente de rejas FR1, FR2, FR3 y FR4

Donde se indique en planos, se proveerán rejas de seguridad de las siguientes características: Hierros redondos para herrería de 20 mm. de diámetro y separación máxima entre ejes de 12 cm. Estos hierros serán pasantes por planchuelas horizontales de 2" (50,4 mm) x 1/4" (6,35 mm) y soldadas a los mismos. Estas planchuelas irán cada 35 cm como máximo.

En las frentes que se indiquen en planos, se proveerán y colocaran puertas PM2, con medidas y características según planilla de carpinterías.

El marco será de planchuela de hierro de 2" (50,4 mm) x 1/4" (6,35 mm), con grapas de planchuelas de hierro de 2" (50,4 mm) x 1/4" (6,35 mm) abierta en flor de 20 cm de largo como mínimo. En los casos en que el espesor de los muros sea menor a este largo, se ejecutarán refuerzos de mampostería (mocheta) de 0,30 x 0,30m en ladrillos comunes en los laterales de la reja. Se colocará una grapa a no más de 45 cm.

Las dimensiones de las rejas se ajustarán a lo indicado en planos.

Terminación: previamente a su colocación se aplicará a todos los componentes de la reja dos manos de antióxido a base de cromato de zinc. Como terminación final llevará 3 (tres) manos de esmalte sintético tipo Albalux, color a determinar.

A su vez, detrás del frente de placa cementicia por encima del frente de celdas y cerrando perpendicularmente por encima del tabique divisorio de la celaduría se deberá proveer y colocar el mismo tipo de reja.

Sobre el cielorraso de placas de acrílico del hall de la planta alta se deberá colocar una malla de seguridad tipo sima de 15cm x 15cm de 8mm.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

9.2.7 Provisión y colocación malla tipo Shulman en contrafrente FR5.

Para el caso particular de la reja FR5 del contrafrente se deberá contemplar un bastidor de sostén metálico, soportado a partir de los muros laterales existentes, con uniones T metálicas, en las uniones entre planchas de malla. Ver plano de rejas en planilla de carpinterías.

La puerta corrediza de salida al patio deberá contar con pasador al piso y a la pared; además se adicionarán tubos de refuerzos estructurales horizontales en cada piso, a dimensionar según calculo.

Las escaleras deberán ir revestidas en una de sus caras, según plano, con metal desplegado romboidal mediano, tipo Shulman 2, Acero SAE 1010, área abierta 62 %, según se indica en Plano A-5.3.

9.2.8.- Provisión y colocación reja en claraboya FR6.

Se procederá al soldado de una malla sima de 15cm x 15cm de hierro del 8mm al ala inferior de la perfilera de soporte de los vidrios.

9.3.- VENTANAS Y FRENTES DE VIDRIO

9.3.1 / 9.3.2.- Ventanas de aluminio línea Modena tipo A30 de Aluar o similar, "V1" y "V2". Llevaran placas laminadas de policarbonato y acrílico de 10mm de espesor (material Lexgard MP 750 General Electric o similar) en color cristal y deberá cumplir con la norma Iram 3868 grado II. Su peso será de 12 kg/m² y el policarbonato será resistente a la abrasión en ambas caras y con tratamiento U.V.

9.3.3 - Modificación y reubicación de marcos y vidrios laminados existentes en P.A. (incluye puertas placa existentes)

Se deberán recuperar los vidrios existentes de la tabiquería, para reubicarlos en los nuevos tabiques, según detalle de planos (PFR1 / PFR2 / PFR3 / PFR4).

Se les incorporara laminado de seguridad, con lámina de polivinil de buteral, en ambas caras, interior y exterior.

Este mismo tratamiento con lámina de polivinil de buteral, deberá realizarse en los vidrios de planta baja que, según nuevo proyecto, queden ubicados dentro de la cochera del camión de detenidos.

Se recuperarán las puertas placas existentes indicadas en planos. El Contratista deberá retirar las puertas placas existentes en los tabiques a desmontar, teniendo en cuenta que algunas de ellas deberán ser reubicadas según el proyecto definitivo. Las restantes serán retiradas de la obra al lugar indicado por la I.O.

Todas las carpinterías en cuestión deberán ser protegidas con cartón corrugado y film de polietileno hasta su recolocación o traslado.

Según se indique en planillas de carpintería, se deberán remover todas las capas de pintura o barniz de las partes de las puertas, marcos, hojas y todos sus componentes.

Se revisarán todos los mecanismos de accionamiento de todas las puertas y ventanas y, salvo indicación expresa en contrario, se realizarán los ajustes necesarios para su perfecto funcionamiento, esto implica: bisagras, fallebas, cerrojos, picaportes, pasadores, mecanismos de accionamiento en general. Recambio de burletes de ser necesario. Si las piezas faltantes no estuvieran en plaza deberá consensuarse, previamente a cualquier cambio o modificación de las mismas con la I.O., qué tipo de pieza se colocará en su reemplazo o eventualmente cómo se fabricará el reemplazo en cuestión. Principalmente, teniendo en cuenta, que las puertas en planos, abren hacia afuera.

En toda puerta que se desmonten y reutilicen los marcos deberán ser nuevos, no podrán reutilizarse los existentes desmontados, debiendo ser iguales a los originales. Contarán con herrajes que permitan la apertura y cierre de las mismas contando con cajas de piso, manijones, cerradura de seguridad y pasadores.

9.3.4 - Provisión y colocación de nuevo paño fijo (PF1) en P.A.

Se deberá suministrar y colocar panelería modular realizada con estructura tubular metálica ídem existente, con doble vidrio laminado 4+4. Se deben incluir en este ítem, laminado intermedio, interior y exterior, con lámina de polivinil de buteral entre los vidrios.

Se reutilizará la puerta placa indicada en planos.

9.3.5 Vidrio de seguridad 4 + 4 con perfil U de aluminio en balcones frente

En fachada frente según se indica en planos, deberán reponerse vidrios ídem existentes en los sectores indicados.

9.4.- CERRADURAS

CERRADURAS DE SEGURIDAD

9.4.1 Cerraduras electromecánicas

En puertas indicadas en planos y planillas de carpinterías la cerradura a utilizar será de alta seguridad eléctrica con control a distancia marca Matricería Salvatore, modelo 1200 M 24.

Cuando la puerta se desplaza y se ubica en la posición de cerrado, el pasador bloqueará automáticamente la cerradura imposibilitando su apertura. La reapertura se realizará mediante un pulso eléctrico dado a un motor, desde el tablero del Puesto de Control, desde donde se la monitoreará y controlará, o en su defecto en forma manual con llave.

El montaje de la cerradura se realizará en el marco de la puerta.

La caja de la cerradura será de chapa de hierro BWG N° 16 de 370x175x120 mm con tapa frontal de acceso con ocho tornillos de seguridad, 2 perforaciones de diámetro 3/4" para acometida eléctrica y caño de conexión con unidad electromecánica y soldada en todo su perímetro asegurando su hermeticidad. La misma tendrá un tratamiento superficial de galvanizado en caliente.

Se deberá indicar el número total de combinaciones posibles a realizar en el cilindro de la cerradura.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

9.4.2 Cerraduras mecánicas

Cerraduras de seguridad con disparador automático, mano a definir según plano, provistas con dos llavines, tipo "MATRICERIA SALVATORE" modelo 4110. Construidas según las siguientes características:

Cerrojo con gatillo para ser accionado automáticamente en el momento de cierre de la puerta de tal modo que solo es posible de ser abierto con llave de lado externo.

Mecanismos: Combinaciones :4 plaquetas de bronce 95 mm x 65 mm. x 2 mm accionadas por resorte de 1,7 mm de diámetro de acero SAE 1070 con tratamiento térmico. Guía de pasador y combinaciones remachados. Pasador accionado por una corredora de acero 1010 SAE mecanizada de ¼ (6mm) de espesor. Gatillo accionado por un resorte fleje de acero SAE 1070 de 1 mm. de espesor y 19 mm. de ancho, combinado con resorte de pasador de un espesor de 1,5 mm. y 17 mm. de ancho tratado térmicamente.

Medidas caja. ancho 160 mm., alto 113 mm., espesor 23 mm. salida del pasador de 10 mm., con disparo automático y 40 mm., con dos vueltas de llave, Frente : 5 x 37 mm de ancho y 220 mm. de alto, Espesor de chapa 3 mm, frente soldado y tapa fijada con tornillos M6.

Terminación: zincado electrolítico de 12 micrones.

Llaves: torneada de una paleta de diámetro 13 mm x 140 mm. de largo con empuñadura incluida.

Terminación de la llave: Niquelada o pavonada. Deberán cumplir con la norma IRAM 3865. Cerraduras Standard de combinación

Serán tipo Acytra 101 de embutir sistema de doble paleta, pernos de acero giratorios, frente niquelado, pestillo partido.

Entrega de llaves:

Se deberán entregar 4 juegos de llaves correspondientes a todas las puertas con cerradura mecánica, las que contengan cerradura eléctrica se entregarán 3 juegos. Se incluirá una llave maestra por cada juego de llaves

Cada llave de seguridad tendrá su clavija, las demás llaves tendrán una clavija por módulo.

Se deberá agregar tableros adicionales (tableros para llaves de seguridad y tableros para llaves de emergencia) a los ya existentes en cada módulo.

Los tableros tendrán similares características que los existentes.

Además, el Contratista deberá entregar llaves vírgenes 20 % para la futura reposición de las llaves dañadas. La cantidad se resolverá de conjuntamente con la Inspección y el M.P.F.

9.4.3. Cerradura standard de combinación, tipo Acytra 101 o similar.

10.- TERMINACIONES SOLADOS Y REVESTIMIENTOS.

10.0.- Generalidades

Antes de iniciar la ejecución de los solados, el Contratista deberá presentar muestras de cada uno de los materiales y obtener la aprobación previa de la I.O.

Serán rechazados aquellos lotes que a simple vista presenten algunos o varios de los defectos que se enumeran: alabeo con respecto a la superficie plana, cuarteado en la vista, decoloración de la misma, hoyuelos, puntos, manchas, ondulaciones, etc.

Si los lotes observados superaran el 25% de la remesa, esta será rechazada automáticamente.

Se entregarán en obra embalados en esqueletos o envases en los que deberá leerse claramente las características del material (dimensiones, color, marca, cantidad de piezas, etc.)

Antes de iniciar la ejecución de los solados, el Contratista deberá presentar muestras de cada uno de los materiales y obtener la aprobación previa de la I.O.

Estas muestras permanecerán permanentemente en obra y servirán de testigos de comparación para la aceptación de las distintas partidas que ingresen a obra, a exclusivo juicio de la I.O.

Antes de empezar con la colocación de los solados se verificará que las carpetas o contrapisos de asiento de los solados a colocar tengan las pendientes adecuadas y que los niveles de los pisos interiores estén por arriba de los exteriores.

10.1.-Recomposicion de paños de microcemento en hall de ingreso

Se deberá picar la totalidad de los paños del hall de acceso, debiendo realizar a posteriori una carpeta a la cal de 3cm para recibir una capa de 5mm aproximadamente de microcemento. Se deberá colocar malla plástica para evitar las posibles rajaduras por contracción en el proceso de fragüe.

10.2.- Piso de cemento rodillado.

Según se indique en planilla de locales y en planos de arquitectura, se ejecutará un piso realizado con mortero compuesto de 1 parte de cemento, 3 partes de cal común y 3 partes de arena fina, con un espesor total de 4 cm. Para estos pisos se construirán juntas de dilatación de 2cm. de ancho en paños no mayores de 16 m2, tomando las mismas con arena y sellándolas con asfalto en caliente. Este piso deberá estar perfectamente nivelado, con las pendientes correspondientes a fin de asegurar un espesor constante.

Respecto la terminación será "rodillado" mediante rodillo de bronce.

Color a definir por la I.O.

10.3. – Piso cerámico.

En los sectores indicados por la planilla de locales se colocará un solado cerámico antideslizante tipo Zannon de 20 x 20 cm color pórfido gris colocado con mezcla adhesiva tipo Klaukol juntas rectas y cerradas tomadas con pastina gris.

10.4.- Piso de Linoleum en rollo en planta alta (incluye masa niveladora)



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

Se deberá proveer y colocar un piso en rollo de Linoleum marca Armstrong tipo Marmorette o similares características. El espesor deberá ser de 3,2 mm.

Previo a su colocación se deberá proceder al desmonte total de la alfombra existente como al retiro de los resabios de su pegamento. Teniendo en cuenta que la base de apoyo es tirantería de madera, con doble capa de fenólico, se deberá contemplar previamente la colocación de una masa niveladora provista por el mismo fabricante, debiendo prever a su vez las reparaciones parciales necesarias en el piso de madera existente. Su colocación se realizará de acuerdo a las reglas del arte debiendo en toda tapa de caja de piso existente revestir la misma con el mismo material.

Se deberán realizar los ajustes necesarios en carpinterías y piezas de terminación existentes para evitar que el nuevo nivel de piso terminado interfiera con la apertura de puertas y alzadas de escalera.

10.5.- Pulido e hidrolaqueado de pisos

Pulido de pedadas y todo tipo de revestimiento de madera existente en el recorrido de la escalera principal, hidrolaqueado y colocación cinta antideslizante tipo 3M o similar. Preparación de la superficie.

La superficie debe estar seca y libre de grasitud o suciedad.

Se deberá realizar el pulido fino a máquina de mano con el uso de lijas grano 36 o 40, luego 80 o 100 para borrar rayas del pulido grueso y terminar con 180 o 220 hasta obtener la superficie apta para el hidrolaqueado. En todos los casos, eliminar completamente el polvo del lijado por medio de barrido y/o aspirado y terminar con un paño que no suelte pelusa apenas húmeda en agua. Afirmar los escalones de madera con movimiento mediante el mismo sistema de fijación existente. Una vez realizada la limpieza, dejar transcurrir 30 a 60 minutos a efectos de que el polvo de lijado suspendido en el aire se deposite y poder eliminarlo.

Se aplicará una laca al agua de primera calidad marca Petrilac o similar que garantice una dureza apta para el alto tránsito. El método de aplicación será según indicaciones del fabricante, tomando todos los recaudos necesarios a fin de garantizar un acabado suave sin burbujas.

Cintas antideslizantes tipo "3M" o similar

Se deberán colocar por cada pedada de madera de la escalera principal, 3 tiras de cinta antideslizantes autoadhesivas tipo "3M" Safety Walk, transparente de 1 pulgada o similares características.

10.6.- ZÓCALOS

- Generalidades

Las tareas especificadas en este capítulo comprenden la provisión, colocación y ejecución de todos los zócalos indicados en los planos de Arquitectura y Planillas de Locales.

El Contratista deberá incluir en los precios toda incidencia referida a selección de las diferentes piezas de los zócalos, así como terminaciones, cortes, pulidos y elementos y piezas necesarios para el montaje, amure o ajuste de los mismos, esté o no indicados en los planos y/o especificados en el presente pliego.

Su terminación será recta y uniforme, guardando las alineaciones de sus juntas en relación con las de los solados, salvo expresa indicación en contrario.

Cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán ejecutados con toda limpieza y exactitud.

En todos los casos los solados penetrarán debajo de los zócalos.

Todas las piezas de los zócalos se colocarán enteras y sin escalladuras. A este fin el Contratista arbitrará los medios necesarios para lograr este requisito, apelando incluso el embalado de las piezas si fuera necesario y posteriormente a su colocación protegiendo los zócalos colocados, con lanas, arpilleras o fieltros adecuados hasta la entrega de la obra.

10.6.1- Tipo Cemento alisado

Los zócalos de cemento alisado serán de una altura de 10 cm., se colocarán donde se indique en planilla de locales sin resaltos y apoyando en el solado.

Se ejecutará un jaharro de 3 cm. de espesor de mezcla $\frac{1}{4}$ de cemento, 1 cal y 4 arena mediana y luego un enlucido de 3 mm. de espesor realizado con mezcla 1 de cemento y 3 de arena. El enlucido deberá ser alisado a cucharín con cemento puro debiendo ejecutarse con toda prolijidad y en forma que una vez terminado presente una superficie perfectamente lisa de tono uniforme, sin manchas ni retoques, con bisel a 45° en su borde superior. Para garantizar la adherencia, deberá aplicarse una capa de pegamento Adhesivo flexible, de base cementicia de alta performance tipo Klaukol Flex o similar, de idéntica altura que los zócalos a ejecutar y en toda su extensión.

10.6.2 – Tipo madera ídem existente en Planta Alta.

Se deberán completar los zócalos faltantes en la planta alta imitando el mismo tipo de zócalo existente de madera barnizada, del mismo espesor y la misma altura.

10.6.3.- Tipo Cerámico

Ídem tipo, medida y calidad del revestimiento cerámico de altura 10cm.

10.7.- REVESTIMIENTOS

- Generalidades

Las tareas especificadas en este capítulo comprenden la provisión y colocación de todos los revestimientos indicados en los planos de Arquitectura y Planillas de Locales. Antes de iniciar la ejecución de los revestimientos, el Contratista deberá presentar muestras de cada uno de los materiales y obtener la aprobación previa de la I.O.

Serán rechazados aquellos lotes que a simple vista presenten algunos o varios de los defectos que se enumeran: alabeo con respecto a la superficie plana, cuarteado en la vista, decoloración de la misma, hoyuelos, puntos, manchas, ondulaciones, etc.

Si los lotes observados superaran el 25% de la remesa, esta será rechazada automáticamente.

Se entregarán en obra embalados en esqueletos o envases en los que deberá leerse claramente las características del material (dimensiones, color, marca, cantidad de piezas, etc.)

Antes de iniciar la ejecución de los revestimientos, el Contratista deberá presentar muestras de cada uno de los materiales y obtener la aprobación previa de la I.O.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

Estas muestras permanecerán permanentemente en obra y servirán de testigos de comparación para la aceptación de las distintas partidas que ingresen a obra, a exclusivo juicio de la I.O.

10.7.1.- Cerámica 20 x 20 en sanitarios.

Cerámica esmaltada de San Lorenzo de 20cm x 20cm o similar.

Cerámica monococcion rectificada, color blanco, de acabado satinado de 10mm de espesor, con tipo de colocación trabada.

11.- PINTURA

11.0.- Generalidades

El Contratista procederá a la ejecución de los trabajos de pintura ejecutando los trabajos de acuerdo al siguiente detalle:

Los materiales a utilizar serán del tipo Alba o calidad equivalente.

Las manos indicadas a aplicar son las necesarias, debiendo el contratista obtener un acabado inobjetable a la vista y al tacto debiendo en tal caso dar las manos que correspondan hasta lograr el fin deseado.

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas en cada una de las superficies, muestras de color y tono que la I.O. le solicite. El Contratista irá ejecutando las necesarias para satisfacer color, valor y tono que se exigieran.

Luego en trozos de chapa de 50 x 50 ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la I.O. De no responder la pintura a la muestra aprobada, se harán repintar las superficies a solo juicio de la I.O.

Deberán protegerse o quitarse, previo al pintado, todos los artefactos de iluminación existentes, carpinterías, pisos, etc.

Una vez terminadas las tareas de pintura, el Contratista procederá a una estricta limpieza de los sectores tratados, retirando todo vestigio de pintura sobrante, enmascarado y/o todo elemento que no se corresponda con una perfecta terminación de los trabajos.

Preparación de las superficies:

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarlas y no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

Los trabajos serán confiados a mano de obra especializada en la preparación de pintura y su aplicación. El no cumplimiento de lo establecido en el presente pliego y en especial en los que se refiere a la notificación a la I.O. previa aplicación de cada mano de pintura, será motivo suficiente para su rechazo.

Previo a la aplicación de una capa de pintura, se deberá efectuar un recorrido general de las superficies, salvando con masilla adecuada a la pintura a usarse o enduído, cualquier irregularidad incluyendo la reposición de los materiales de terminación o su reparación para cualquier tipo de superficie o elemento que pueda haberse deteriorado en el curso de la obra.

El orden de los diferentes trabajos se supeditarán a la conveniencia de evitar el deterioro de los trabajos terminados.

Antes de dar principio a la aplicación de pinturas, se deberá efectuar el barrido de los locales a pintar, debiéndose preservar y cubrir los pisos, umbrales y demás elementos que deban preservarse, con lonas o arpilleras, que el Contratista proveerá a tal fin.

No se aplicarán pinturas, sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasas, debiendo ser raspadas profundamente y llegándose cuando la I.O. lo estime conveniente, al picado y reconstrucción de la superficie observada, pasándoseles un cepillo de paja o cerda y luego lijado.

En todos los casos se utilizarán productos de la línea Alba o calidad equivalente.

Se deberá entregar antes de la recepción provisoria, planilla de locales indicando el tipo, marca, código y color de pintura utilizada

11.1. Látex Antihongo para cielorraso.

Pintura en cielorrasos de ambientes húmedos

En este caso el tratamiento responderá a las especificaciones siguientes:

Una (1) mano de fijador diluido con aguarrás, en proporción tal que una vez seco quede con acabado mate.

Aplicación de enduído plástico al agua en sucesivas capas delgadas como para evitar imperfecciones.

Una vez endurecido el enduído anterior y nunca antes de transcurrido ocho (8) horas, se lijará con papel 5/0 en seco, eliminándose luego el polvo producido en esta operación.

Aplicación de tres (3) manos de pintura especial para cielorrasos mezclada en un 50 % con látex especial (antihongo), de acuerdo a las especificaciones de la firma fabricante.

Recibirán este tratamiento los cielorrasos expresamente indicados en planilla de locales.

11.2. Látex sobre muros interiores

Pintura al esmalte sintético sobre paredes interiores de celdas, locutorios, atención médica y registro OCI.

En los locales indicados en planilla de locales se pintarán las paredes con esmalte sintético hasta 1.50m de altura. Hasta cielorraso se completará el trabajo de pintura con látex para interior. Esto será en los siguientes locales:

- celdas: Local A05/ A06/ A07/ A08
- locutorios: A03 /A04
- atención medica: A17
- registro OCI: A18

En los siguientes locales, se pintarán las paredes interiores hasta cielorraso con pintura al esmalte sintético:

- sala de tableros: A12
- office: OF15

Si las superficies se encuentran pulverulentas, aplicar antes de proceso, una mano de acondicionador tipo Loxon de Sherwin Williams o similar, fondo blanco.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

Dejar secar 24 horas y aplicar las manos de pintura sintética tipo Kem Lux de Sherwin Williams o similar, que se requieran para un perfecto acabado. Se deberá dejar secar 24 horas entre mano y mano.

Tanto el acabado de la pintura que será mate o semimate como el color del esmalte serán a determinar por la I.O.

Pintura al látex sobre mampostería interior

Se aplicarán dos o más manos de pintura al látex hasta cumplir con el requisito del poder cubriente. La primera se aplicará diluida al 50 % con agua y las manos siguientes se rebajarán, según absorción de las superficies.

En tabiques de durlock, hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas.

Después de 8 horas lijar con lija fina 5/0 en seco.

Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.

Recibirán este tratamiento, los paramentos interiores de cualquier posición en los lugares que indican los planos y/o la Planilla de Locales.

11.3. Esmalte sint. Semimate, s/puertas, ventanas, marcos hojas, zócalos, rejas, perfilería existente y nueva.

Pintura al esmalte sintético

Se procederá primeramente a la perfecta limpieza de la superficie con solventes para eliminar totalmente el antióxido de obra. Luego quitar el óxido mediante arenado o solución desoxidante o ambos.

Se aplicarán una o dos manos de fondo anticorrosivo al cromato según norma IRAM 1182.

Masillar con masilla al aguarrás, en capas delgadas donde fuere menester, luego aplicar fondo antióxido sobre las partes masilladas y lijar convenientemente.

Finalizado el tratamiento se aplicarán no menos de dos manos de esmalte sintético, quedando a juicio de la I.O. determinar si el poder cubriente del mismo satisface sus exigencias, pudiendo la misma obligar a la aplicación de otras manos sucesivas.

Recibirán este tratamiento todas las carpinterías indicadas en planillas de locales.

11.4. Pintura exterior Frente.

Tipo Látex acrílico para exterior en frente. (Ídem color preparado).

Se realizarán estos trabajos, solo en los sectores de fachada que presenten imperfecciones y/ o deterioro de pintura en gral.

Antes de ejecutar la pintura al látex, se verificará la completa remoción de suciedad, polvo, películas y eflorescencias, mediante lijado y limpieza con cepillo de cerda. Una

vez preparadas las superficies, se procederá a la aplicación de una mano de fijador, como blanqueo, al lijado de la superficie y a la corrección de defectos, luego una mano de fijador y dos (2) manos como mínimo, de pintura a látex con el color incorporado en ambas manos, en caso de solicitarse color, o la cantidad de manos que fueren necesarias hasta obtener una superficie lisa y de coloración homogénea y uniforme.

11.5.- Látex acrílico para exterior en patio contrafrente.

Se realizarán estos trabajos en todos los paramentos del patio.

Se deberá en primera instancia proceder al retiro total de la enredadera existente, picar partes flojas, tratar con herbicida los sectores donde existan resabios de plantas para proceder luego a realizar los remiendos pertinentes de revoque y pintura en los sectores indicados por la I.O.

Antes de ejecutar la pintura al látex, se verificará la completa remoción de suciedad, polvo, películas y eflorescencias, mediante lijado y limpieza con cepillo de cerda. Una vez preparadas las superficies, se procederá a la aplicación de una mano de fijador, como blanqueo, al lijado de la superficie y a la corrección de defectos, luego una mano de fijador y dos (2) manos como mínimo, de pintura a látex con el color incorporado en ambas manos, en caso de solicitarse color, o la cantidad de manos que fueren necesarias hasta obtener una superficie lisa y de coloración homogénea y uniforme.

11.6.- Barniz tipo Cetol semimate o similares características en puertas placa y zócalos de madera.

Limpiar con cepillo de cerda dura y eliminar las manchas grasosas con aguarrás o nafta.

La superficie a pintar se tratará con tapaporos cuidando no modifique el color de la madera, y luego de transcurrido el tiempo necesario para su secado (según indicación de la firma fabricante) se procederá al lijado para obtener una superficie tersa, sin poros ni grietas. A continuación, se le aplicarán como mínimo dos manos de barniz a base de resma sintética poliuretánica de acabado semimate. No deberán pasar más de 3 o 4 horas entre mano y mano.

Recibirán este tratamiento las carpinterías de madera nuevas y existentes a reutilizar y zócalos a proveer, indicados en la planilla de locales.

12.- MOBILIARIO

12.0.- Generalidades

12.1.- Bancos de acero tipo Bold de Murbano o similar

Bancos para interior celdas de chapa de acero de 3,2mm de espesor, galvanizado en caliente, con pintura sobre galvanizado, color a determinar por la I.O.

Medidas: 1825mm x 560mm x 400 de altura, provisto con sistema de fijación con tuerca anti vandálica 3/8" y varilla roscada con fijación química. Cantidad, 8 unidades.

12.2.- Muebles a medida según detalle plano y PET

Se provisionarán y colocarán muebles bajo mesada en office de planta baja y mueble para colocación de heladera y microondas, según se indica en plano de detalle.

Se provisionará y colocará, además, mueble bajo mesada en office existente en primer piso, según se indica en plano.

Los muebles serán realizados en tablero compacto de MDF, revestido ambas caras en resina melamínica Tipo Masisa o similar, de espesor nominal 18 mm en todos sus lados (incluyendo el fondo) y cantoneras en ABS, color a definir por la IO.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

Se deberá contemplar en este ítem, la provisión y colocación de mesadas de acero inoxidable en el área de locutorios y camilla de acero inoxidable, para el sector de Atención Médica.

12.3.- Mesada de granito en office PB

Provisión y colocación de granito gris mara de 2 cm de espesor, ancho 60cm, deberá incluir traforo para pileta y grifería monocomando como así también zócalo de 7cm de espesor en todo su encuentro con la pared como así también del lado del mueble dispenser.

12.4.- Lockers metálicos de 6 casilleros

Lockers en sector Celaduría con candados, cantidad uno (1) de 6 casilleros. Estarán contruidos en acero estampado. Laterales y estantes en chapa 1.15 mm. espesor. Puertas y marcos perimetrales independientes por columna en chapa 1,15 mm. espesor. Travesaños divisores entre puertas superiores e inferiores (para dificultar aperturas de puertas, ante manipulaciones de oportunistas que actúen con fines de robo). Cada puerta poseerá un refuerzo interno vertical desde su extremo superior al inferior (para evitar la deformación en caso de intentos de rotura por forzamiento).

Zócalos: Bases independientes en chapa acero inoxidable 1,6 mm espesor.

Bisagras: Tipo perno ocultas en puertas, contruidas con una aleación de acero/aluminio (vital para resistir actos de vandalismo y la corrosión).

Estarán terminados con pintura Epoxi en polvo horneada a 180° C. Tratamiento electrostático. Llevaran fosfatización previa de chapa, proceso desoxidante que ofrece una barrera química contra la corrosión y beneficia el aumento de la adherencia de la pintura al metal (dureza y durabilidad).

Llevaran numeración en puertas.

Deberán incluir topes de goma en marcos, para disminuir los ruidos al cerrar las puertas.

Los muebles poseerán ventilación en fondos. Serán desarmables, con piezas intercambiables. Se entregarán armados, listos para usar.

Deberán poder recibir candado.



- Año de **BASE ACERO INOXIDABLE** "la Juventud".

13.-INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO

13.0.- Generalidades

13.1.- Extintores ABC de 5kg

Matafuegos ABC de 5 kgs + Chapa Baliza.

Utilizará polvo químico seco, especialmente fluidizado y siliconizado de fosfato monoamónico ABC60 con Sello IRAM 3569.

Incluirá tarjeta municipal para Capital.

Deberá ser fabricado con SELLO IRAM 3523

Cumplir con todas las Normas de Ley de Tránsito vigentes.

Incluirá soporte de pared

MANTENIMIENTO: Matafuego cargado con una vigencia de un año, Recargable

GARANTIA: Con garantía de 1 año para la carga y 2 años para las partes mecánicas.

CERTIFICACIONES:

OPDS: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

IRAM: Instituto Argentino de Normalización y Certificación

CHAS: Certificación de Homologación de Autopartes y/o elementos de Seguridad

GCBA: Aprobación del Gobierno de la Ciudad.

13.2.- Extintores CO2 de 5kg

Deberá estar fabricado con la más alta tecnología con materiales duraderos y de gran calidad. Agente extintor limpio, no corrosivo y no conductor. Sencillo funcionamiento y mantenimiento. Recipiente de caño de acero sin costura conformado en caliente sin aporte de soldadura. Válvula de latón forjado tipo robinete con disco de rotura calibrado a un rango de presión de 180/ 210 kg/cm². Vástago de latón, con asiento y o'ring de caucho sintético. Tubo de pesca de aluminio. Recipiente recubierto exteriormente con antioxido y pintura vitro color bermellón. Tobera de alta resistencia dieléctrica, con difusor y dispositivo antirretroceso para prevenir accidentes. Alta resistencia a la intemperie. Placa de instrucciones y mantenimiento de fácil lectura.

MANTENIMIENTO: Matafuego cargado con una vigencia de un año, Recargable

GARANTIA: Con garantía de 1 año para la carga y 2 años para las partes mecánicas.

CERTIFICACIONES:

OPDS: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

IRAM: Instituto Argentino de Normalización y Certificación

CHAS: Certificación de Homologación de Autopartes y/o elementos de Seguridad

GCBA: Aprobación del Gobierno de la Ciudad.

13.3.- Detectores de humo

Especificaciones técnicas

Tensión de alimentación: 9 Vcc a batería

Duración de la batería: 1 año aproximadamente, dependiendo del tipo de batería y de la frecuencia de las pruebas

Tipo de sensor de humo: fotoeléctrico

Sensibilidad al humo del elemento sensor: 1% ± 0,2

Rango de temperaturas de trabajo: 4 – 38 °C

Rango de humedad de funcionamiento: 10 – 90% de humedad relativa ambiente

Sirena electrónica incorporada a zumbador piezocerámico

Nivel de presión sonora de la sirena: 85 db a 3 m



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

Verificación de funcionamiento por medio de pulsador incorporado
Indicador luminoso de funcionamiento
Indicador sonoro del estado de la batería
Los detectores deberán ser suministrados, instalados y puestos en funcionamiento por La Contratista.

13.4.- Carteles de emergencia

Se deberán suministrar y colocar carteles indicadores de salidas de emergencia de marca Atomlux modelo 9905L o similar. Se fijarán a cielorraso, deben contar con tecnología led de alta luminosidad de intensidad de luz 4000 mCd, de vida útil de 100.000 hs., bajo consumo –menor a 5W-, panel de acrílico serigrafiado de alta poder lumínico, batería de níquel cadmio con autonomía no menor de 3 hs. Serán ubicadas según indicación I.O. y, respetarán las reglamentaciones vigentes en el tema.

14.- VARIOS

14.1 – 14.2 Ayuda gremios y acarreo de materiales y equipos

La contratista tendrá a su cargo la ayuda de gremios, a aquellos que si bien no están desarrollando tareas bajo su órbita así lo requieran, facilitará los medios mecánicos que se disponga en la obra para el traslado de los materiales y herramientas, proveerá escaleras móviles y andamios, así como su armado y desarmado, realizará todo trabajo de limpieza de obra y el retiro de desechos. Asistirá a los subcontratistas de instalaciones en sus trabajos nuevos y de readecuación. Deberá consultarse y obtener la aprobación de la I.O. para el detalle técnico que se prevé ejecutar, así como la muestra del material a utilizar.

La contratista deberá mantener durante el transcurso de todas las tareas, la obra ordenada y limpia, debiendo embolsar, trasladar y depositar diariamente los escombros producto de demoliciones y retiros en el sitio que la I.O. determine para tal fin. Dicho espacio estará debidamente señalizado y con los vallados correspondientes. El traslado de escombros embolsados a realizarse al sitio de descarga de escombros, se efectuará exclusivamente en horarios indicados por la I.O., quedando terminantemente prohibida la utilización de los ascensores para tal fin fuera de los horarios establecidos y en las condiciones de protección de ascensores y seguridad que la inspección establezca.

Todos los materiales provenientes de la demolición se retirarán de la obra al volquete en el horario que establezcan al respecto las ordenanzas municipales. Se tomará especial cuidado en el estacionamiento de camiones a fin de no entorpecer el tránsito, ni los accesos a sectores linderos, ni el tránsito o espacio de maniobras y se deberá

respetar el horario y peso de los mismos a fin de cumplir la reglamentación especial de la zona de ubicación de la obra, así como las establecidas para el edificio del Ministerio Público Fiscal.

El retiro del producto de todos estos trabajos será a través de la carga de volquetes provistos por la contratista, con sus respectivos permisos, con todas las previsiones que se indicarán en el plan de seguridad e higiene. Esta tarea será desarrollada con las precauciones necesarias a fin de no producir daños en las zonas en que sea ejecutada y será retirado por la contratista. Se efectuará exclusivamente en días y horarios indicados por la I.O. y dentro de los horarios que establezcan las normativas municipales vigentes.

Una vez terminadas las obras, la Contratista deberá entregar los sectores utilizados en el mismo estado en que los recibió. De no ser así la Contratista tendrá a su cargo la restitución de los objetos dañados, la ejecución de la pintura afectada y/o toda otra tarea que pudiera corresponder a fin de dejar el lugar en las mismas condiciones recibidas.

Desde el lugar destinado para el depósito diario de escombros indicado por el Departamento de Servicios Generales, deberán trasladar dichos escombros al volquete, que será ubicado en la vía pública los días sábado, y si fuera necesario por volumen de escombros, la I.O. podría autorizar a la contratista para colocar volquete otro/s días de la semana. El mismo estará debidamente señalado (según reglamentación vigente), y con los vallados correspondientes, indicando el espacio utilizado para la carga y la descarga. Es responsabilidad de la contratista efectuar las gestiones pertinentes ante los organismos gubernamentales correspondientes, para la autorización de uso de la vía pública, cortes de calle y/o maniobras de carga y descarga de materiales.

14.3. - Limpieza periódica

El Contratista deberá organizar su trabajo de modo que los residuos provenientes de la demolición y limpieza, sean retirados inmediatamente del área de las obras, para evitar perturbaciones en la marcha de los trabajos, siendo el depósito último de los escombros responsabilidad del contratista.

Para la eliminación de los residuos producto de la demolición queda terminantemente prohibido arrojar residuos desde el recinto de la obra al exterior que no sea través de manga plástica o por medio de equipos con todas las protecciones de seguridad necesarias para evitar accidentes al personal o a terceros y según normativas vigentes.

No se permitirá quemar materiales combustibles en ningún lugar de la obra o del terreno.

Según se estipula en el punto 0.5, se pondrá especial cuidado en el movimiento de la obra y en el estacionamiento de los camiones a efectos de no entorpecer el tránsito ni los accesos en las zonas aledañas. Los materiales cargados en camiones, deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos a efectos de impedir la caída de materiales durante el transporte.

Se deberá tomar el mayor cuidado para proteger y limpiar todas las carpinterías, removiendo el material de colocación excedente y los residuos provenientes de la ejecución de las obras a realizar.

Asimismo, se efectuará la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en contrapisos, carpetas y pisos existentes, los cuales deberán ser debidamente protegidos durante la ejecución de cada uno de los trabajos.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales

En las cubiertas, se deberá evitar la posibilidad de obstrucción en los desagües, colocando mallas metálicas o plásticas.

Las protecciones que deban efectuarse para evitar daños en pisos, escaleras, mesadas, artefactos, etc. serán retiradas al efectuar la limpieza final.

Al completar los trabajos inherentes a su contrato, el Contratista retirará todos sus desperdicios y desechos del lugar de la obra y el entorno de la misma. Asimismo, retirará todas sus herramientas, maquinarias, equipos, enseres y material sobrante, dejando la obra limpia "a escoba" o su equivalente.

14.4. - Limpieza final de obra

- a) El Contratista deberá entregar la obra en perfectas condiciones de habitabilidad.
 - b) Los locales se limpiarán íntegramente. Las manchas de pintura se quitarán con espátula y el diluyente correspondiente cuidando los detalles de la terminación de los trabajos ejecutados.
 - c) Deberá procederse al retiro de cada máquina utilizada durante la construcción y el acarreo de los sobrantes de obra, hasta el destino que la I.O. disponga, exigiendo similares tareas a los Subcontratistas de existir.
- El depósito último de los escombros producto de la limpieza final de obra serán responsabilidad del contratista, quien tendrá que gestionar de ser necesario los permisos para residuos especiales ante los entes competentes
- d) Todos los trabajos se realizarán por cuenta y cargo del Contratista, quien también proveerá las herramientas y materiales que se consideren para la correcta ejecución de las citadas tareas.
 - e) El Contratista será responsable por las roturas de vidrios o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización de los trabajos como asimismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la I.O. se hubiera incurrido.

Todos los locales se limpiarán de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1) Los vidrios serán limpiados con jabón y trapos de rejilla, debiendo quedar las superficies limpias y transparentes. La pintura u otro material adhesivo a los mismos, se quitarán con espátula u hoja de afeitar sin rayarlos y sin abrasivos.
- 2) Los revestimientos interiores y paramentos exteriores serán repasados con cepillo de cerda gruesa para eliminar el polvo o cualquier material extraño al paramento. En caso de presentar manchas, se lavarán siguiendo las indicaciones aconsejadas por el fabricante del revestimiento.
- 3) Los pisos serán repasados con un trapo húmedo para eliminar el polvo, y se removerán las manchas de pintura, residuos de mortero, etc. Las manchas de esmalte sintético se quitarán con espátula y aguarrás, cuidando no rayar las superficies.
- 4) Los artefactos de iluminación serán limpiados de la misma manera indicada precedentemente.

- 5) Las carpinterías en general y particularmente las de aluminio se limpiarán evitando el uso de productos abrasivos.
- 6) Se prestará especial cuidado a la protección durante las obras y limpieza de equipos de Aire Acondicionado, en especial la cara superior de dichos equipos.
- 7) Se realizará la limpieza de todas las cañerías no embutidas, en especial la cara superior de los caños en sus tramos horizontales.
- 8) Se limpiarán especialmente los selladores de juntas, los selladores de vidrios y los herrajes, piezas de acero inoxidable y bronce platil.